

Congreso de la República

Lima, 26 de setiembre de 2001

Oficio N° 095-DP-PCR

**Señor doctor
Hugo Sibina Hurtado
Vocal Supremo menos antiguo de la Sala Penal
de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú
Presente.-**

De nuestra consideración:

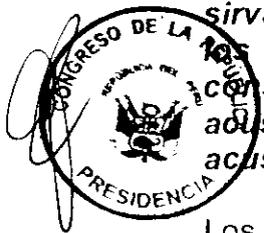
Por la presente hago llegar a usted mi cordial saludo y, al mismo tiempo, pongo en su conocimiento que, en la fecha ha sido presentada ante el Congreso de la República la Denuncia Constitucional N° 28, que formulan los señores Congresistas Javier Diez Canseco Cisneros, Pedro Morales Mansilla, Walter Alejos Alvarez, Máximo Mena Melgarejo, Kuennen Franceza Marabotto y Juan Valdivia Romero; contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, varios ex Ministros de Estado y contra el ex Contralor de la República Víctor Caso Lay, por la comisión de los delitos de asociación ilícita para delinquir, peculado, malversación de fondos, traición a la patria y otros; siendo que todos los denunciados tienen el derecho del Antejudio Constitucional señalado en el artículo 99° de la Constitución Política del Estado, por haber cesado en sus cargos con posterioridad al 26 de setiembre de 1996.

En tal sentido y, al amparo del artículo 2°, párrafo 4° de la Ley N° 27399 de 13 de enero de 2001, y del artículo 2°, numeral 2 de la Ley N° 27379 de 21 de diciembre de 2000; en nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la República, y en ejecución del acuerdo respectivo adoptado en la sesión de la fecha; ***solicito se sirva ordenar, con carácter de urgencia, el impedimento de salida del país de los denunciados, desde el inicio del procedimiento de esta acusación constitucional y hasta treinta días después de publicada la resolución acusatoria aprobada por el Congreso que pone fin al procedimiento de acusación constitucional.***

Los denunciados, como podrá apreciar en la copia de la Denuncia Constitucional N° 28 que se adjunta, para los que se solicita dicho impedimento de salida del país son los ciudadanos:

**Alberto Pandolfi Arbulú
Alberto Bustamante Belaúnde
Federico Salas Guevara
Tomás Castillo Meza
César Saucedo Sánchez
Julio Salazar Monroe
Carlos Bergamino Cruz
Jorge Camet Dickman
Jorge Baca Campodónico**

1001



Congreso de la República

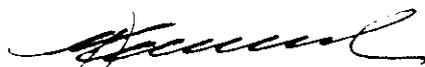
Efraín Goldenberg Scheriber
Carlos Boloña Behr
Carlos Hermoza Moya
Juan Briones Dávila
Liliana Canale Novella
Daniel Hokama Tokashiki
Francisco Tudela Van Breugel Douglas
Victor Caso Lay

La presente solicitud, se fundamenta además, señor Vocal Supremo, en que la gravedad de los delitos denunciados, que alcanzan penas de hasta 20 años de privación de la libertad, como el caso del ilícito de traición a la patria, constituyen un importante elemento de juicio que debe ser tomado en cuenta respecto al peligro de que alguno de los denunciados pudiera buscar eludir a la justicia, fugando del país. A ello, se suma además el abundante material probatorio que sustenta la denuncia.

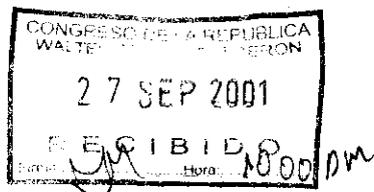
Todo ello en definitiva, permite apreciar objetivamente el eventual peligro en la demora y pruebas suficientes, lo que hace imperativa la necesidad de que el impedimento de salida del país se decrete inmediatamente.

Sin otro particular, y a la espera de que nuestro pedido sea aceptado en el más breve término, cursándose el oficio respectivo a las autoridades policiales, me despido reiterándole mis consideraciones personales.

Atentamente,



Carlos Ferrero Costa
Presidente de la Comisión Permanente
del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 26 de setiembre de 2001

Oficio N° 027-CR-DP-CP

Señor
 Walter Alejos Calderón
 Congresista de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 26 de setiembre de 2001, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a usted Presidente de la subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 28, presentada por los señores Congresistas Javier Diez Canseco Cisneros, Walter Alejos Calderón, Máximo Mena Melgarejo, Kuennen Franceza Marabotto, Juan Valdivia Romero y Pedro Morales Mansilla, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori; los ex Presidentes del Consejo de Ministros señores Alberto Pandolfi Arbulú, Víctor Dionisio Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara Schultz; los ex Ministros de Defensa señores Tomás Castillo Meza, César Saucedo Sánchez, Julio Salazar Monroe y Carlos Bergamino Cruz; los ex Ministros de Economía y Finanzas señores Jorge Camet Dickman, Jorge Baca Campodónico, Víctor Dionisio Joy Way Rojas, Efraín Goldenberg Schreiber y Carlos Boloña Berh; el ex Ministro de Justicia señor Carlos Hermoza Moya; los ex Ministros del Interior señor Juan Briones Dávila; de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales señora Liliana Canale Novella; de Energía y Minas señor Daniel Hokama Tokashiki y de Relaciones Exteriores señor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas; así como el ex Contralor General de la República señor Víctor Caso Lay y contra quienes resulten responsables, por grave violación de la Constitución y la presunta comisión de diversos delitos mediante el uso de dispositivos secretos. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

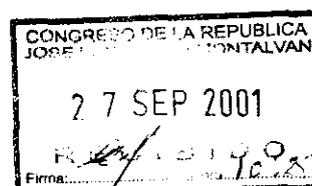
Señora Rosa León Flores, y

Congreso de la República

Lima, 26 de setiembre de 2001

Oficio N° 029-CR-DP-CP

Señor
José Luis Risco Montalván
Congresista de la República



La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 26 de setiembre de 2001, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a usted miembro de la subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles presente informe sobre la Denuncia Constitucional N° 28, presentada por los señores Congresistas Javier Diez Canseco Cisneros, Walter Alejos Calderón, Máximo Mena Melgarejo, Kuennen Franceza Marabotto, Juan Valdivia Romero y Pedro Morales Mansilla, contra el ex Presidente de la República señor Alberto Fujimori Fujimori; los ex Presidentes del Consejo de Ministros señores Alberto Pandolfi Arbulú, Víctor Dionisio Joy Way Rojas, Alberto Bustamante Belaúnde y Federico Salas Guevara Schultz; los ex Ministros de Defensa señores Tomás Castillo Meza, César Saucedo Sánchez, Julio Salazar Monroe y Carlos Bergamino Cruz; los ex Ministros de Economía y Finanzas señores Jorge Camet Dickman, Jorge Baca Campodónico, Víctor Dionisio Joy Way Rojas, Efraín Goldenberg Schreiber y Carlos Boloña Berh; el ex Ministro de Justicia señor Carlos Hermoza Moya; los ex Ministros del Interior señor Juan Briones Dávila; de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales señora Liliana Canale Novella; de Energía y Minas señor Daniel Hokama Tokashiki y de Relaciones Exteriores señor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas; así como el ex Contralor General de la República señor Víctor Caso Lay y contra quienes resulten responsables, por grave violación de la Constitución y la presunta comisión de diversos delitos mediante el uso de dispositivos secretos. Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

Señor Walter Alejos Calderón, quien la presidirá, y

Señora Rosa León Flores.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicar a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando copia de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


.....
XAVIER BARRON CEBREROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

CARGO

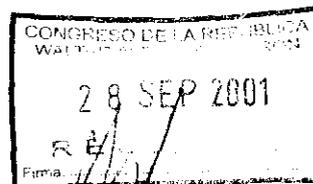
A : Señor Congresista
WALTER ALEJOS CALDERON
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 28

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima, 28 de Setiembre de 2001

Se remite la documentación original siguiente :

1. Comunicación del señor Congresistas Javier Diez Canseco Cisneros, mediante el cual remite F^e de Erratas respecta a la relación de medios probatorios de la Acusación Constitucional N° 28
2. Cinco Folders de Palanca conteniendo los Tomos I, II, III, IV y V correspondientes a los 85 Anexos de la Acusación Constitucional N° 28.



Lima, 18 de octubre de 2001

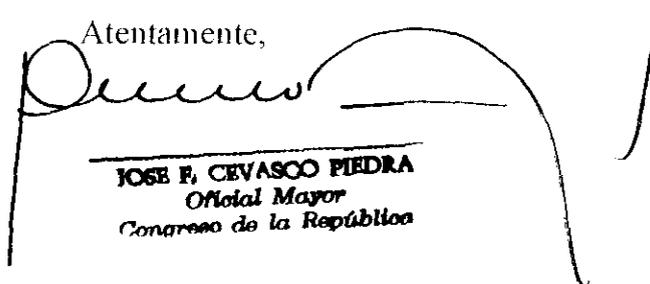
Oficio N° 036-CR-DP-CP

Señor
Carlos Alberto Boloña Behr
ex Ministro de Economía y Finanzas

Por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, cumplo con poner en su conocimiento el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2001, con relación a su solicitud presentada el 2 de octubre del presente año:

“Vista la comunicación del señor Carlos Alberto Boloña Behr, de fecha 2 de octubre de 2001, y teniendo en cuenta que la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 19 ha concluido sus labores presentando el Informe Final ante la Comisión Permanente del Congreso y que la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28 aún no ha elaborado el informe correspondiente, no procede disponer la acumulación solicitada, sin perjuicio de poner la solicitud y este acuerdo en conocimiento de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, para los fines procesales que correspondan.”

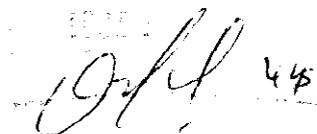
Atentamente,



JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
Congreso de la República

*Lucy Malco Cortez**13.10.2001**17.25 pm*

Congreso de la República



Lima, 18 de octubre de 2001

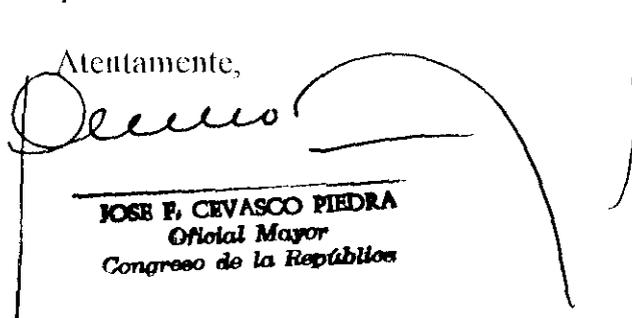
Oficio N° 037-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 28

Por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, cumplo con poner en su conocimiento el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2001, con relación a la solicitud del señor Carlos Alberto Boloña Behr, ex Ministro de Economía y Finanzas, presentada el 2 de octubre del presente año:

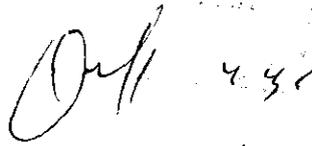
“Vista la comunicación del señor Carlos Alberto Boloña Behr, de fecha 2 de octubre de 2001, y teniendo en cuenta que la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 19 ha concluido sus labores presentando el Informe Final ante la Comisión Permanente del Congreso y que la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28 aún no ha elaborado el informe correspondiente, no procede disponer la acumulación solicitada, sin perjuicio de poner la solicitud y este acuerdo en conocimiento de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, para los fines procesales que correspondan.”

Atentamente,



JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 18 de octubre de 2001

Oficio N° 039-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 28

Por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, cumpla con poner en su conocimiento el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2001, con relación a la solicitud formulada por el señor Federico Salas-Guevara Schultz con documento fechado el 28 de setiembre de 2001:

“Vista la comunicación del señor Federico Salas-Guevara Schultz, de fecha 28 de setiembre de 2001, y teniendo en cuenta que la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 19 ha concluido sus labores presentando el Informe Final ante la Comisión Permanente del Congreso y que la Subcomisión encargada de la Denuncia Constitucional N° 28 aún no ha elaborado el informe correspondiente, no procede disponer la acumulación solicitada, sin perjuicio de poner la solicitud y este acuerdo en conocimiento de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, para los fines procesales que correspondan.”

Atentamente,



JOSE E. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 8 de noviembre de 2001

Oficio N° 055-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de la Denuncia Constitucional N° 28

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de noviembre de 2001, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 28-01/WAC-SCIDC28-CR, acordó ampliar en 30 días útiles el plazo concedido a la subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de la Denuncia Constitucional N° 28.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



XAVIER BARRÓN CEBBEROS

Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

Lima, 4 de enero de 2002

Oficio N° 099-CR-DP-CP

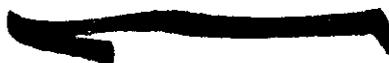
Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28 y 32

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 3 de enero de 2002, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 0112-01/WAC-SCIDC28/32-CR, acordó ampliar en 30 días útiles el plazo concedido a la subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 28 y 32.

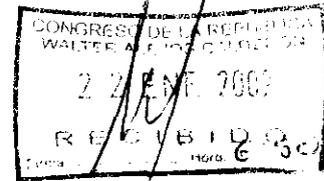
Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



XAVIER BARRÓN CEBBEROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República



CARGO

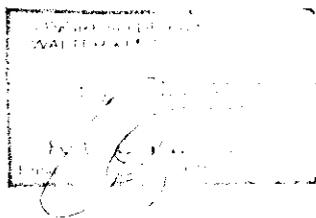
A : Señor Congresista
WALTER ALEJOS CALDERÓN
Presidente de la Sub Comisión Investigadora de la
Denuncia Constitucional No. 28

ASUNTO : El que se indica

FECHA : Lima, 22 de Enero de 2002

Se remite en copias debidamente autenticadas el oficio No. 202-2002-SG-CS-PJ de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se remite documentación del Consejo Supremo de Justicia Militar que consta de 22 Folios.

* A: [Illegible]



Congreso de la República

Lima, 12 de febrero de 2002

Oficio N° 147-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora de
las Denuncias Constitucionales números 28,
32 y 49

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 12 de febrero de 2002, luego de tomar conocimiento de su Oficio N° 015-02/WAC-SCIDC28-32, de fecha 2002-01-25, mediante el cual solicita que el Congreso de la República designe abogado de oficio para los ciudadanos Alberto Fujimori Fujimori y Jorge Baca Campodónico, acordó por unanimidad rechazar dicha petición por considerarla improcedente.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumplo con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

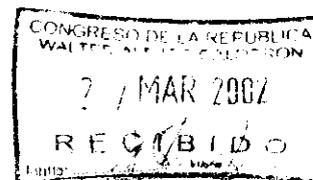
Atentamente,

XAVIER BARRON CEBREROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 25 de marzo de 2002

Oficio N° 182-2LO-CR-DP-CP



Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 32, 49, 67, 69 y 82

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 25 de marzo de 2002, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 038-02/WAC-SCID28/32-CR, acordó ampliar en 40 días útiles el plazo concedido a la subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 28, 32, 49, 67, 69 y 82.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, cumpla con comunicarle para su conocimiento y los fines consiguientes.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'XAVIER BARRON CEBBEROS'. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

XAVIER BARRON CEBBEROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República

CARGO

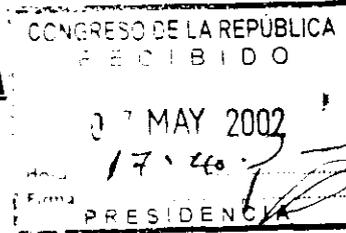
Lima, 7 de Mayo de 2002

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente:

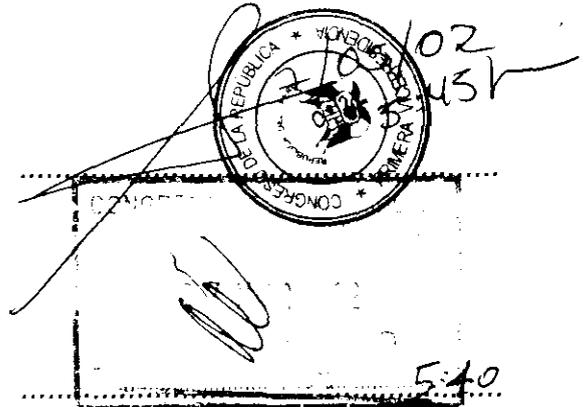
1. Informes, en Mayoría y Minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, incluye FÉ DE ERRATA DEL INFORME EN MAYORÍA (UNA FOJA)

MESA DIRECTIVA

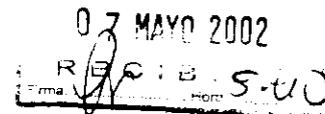
FERRERO COSTA CARLOS



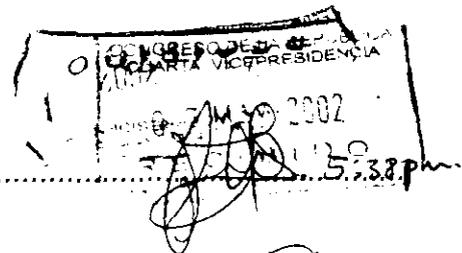
PEASE GARCIA HENRY



DEL CASTILLO GALVEZ JORGE



BARRON CEBREROS XAVIER

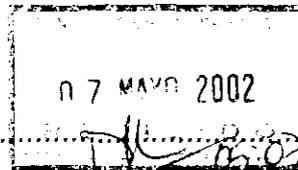


DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER

IBERICO NUÑEZ LUIS

PARTIDO APRISTA PERUANO

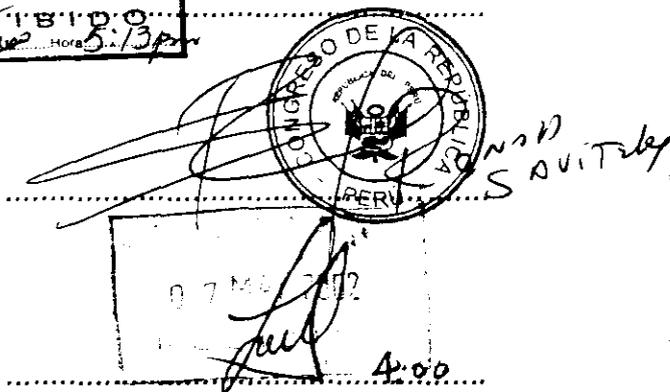
DE LA PUENTE HAYA ELVIRA



VALDIVIA ROMERO JUAN

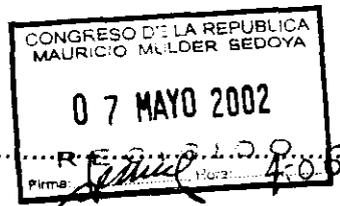


VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR



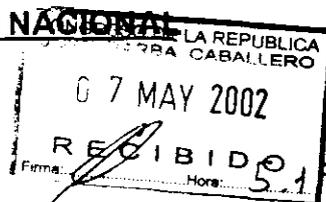
SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER

MULDER BEDOYA MAURICIO

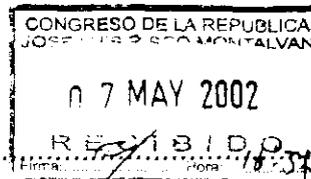


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

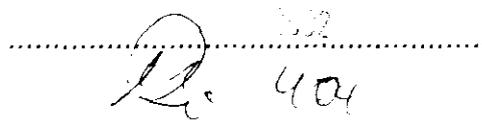
BARBA CABALLERO JOSE



RISCO MONTALVAN JOSE LUIS



VARGAS GALVEZ EMMA



UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Daniel Estrada Pérez
 07 MAYO 2002
 Firma: [Signature]

CALDERON CASTILLO IVAN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 07 MAYO 2002
 RECIBIDO
 Hora: 4:15 p

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 FAUSTO ALVARADO DODERO
 07 MAYO 2002
 RECIBIDO
 Hora: [Signature]

PACHECO VILLAR GUSTAVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GUSTAVO PACHECO VILLAR
 07 MAYO 2002
 RECIBIDO
 Hora: 4:03

MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

JURADO ADRIAZOLA RONNIE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 ING. RONNIE JURADO ADRIAZOLA
 07 MAYO 2002
 447

GUERRERO FIGUEROA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Ing. LUIS B. GUERRERO FIGUEROA
 07 MAYO 2002
 [Signature]

VALDEZ MELENDEZ VICTOR

[Signature]
 518

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

ARANDA DEXTRE ERNESTO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LID. ERNESTO ARANDA DEXTRE
07 MAY 2002
Firma: [Signature] Hora: 4:15 pm

AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JESUS ALVARADO HIDALGO
7 - MAY 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 4:24

ALVARADO HIDALGO JESUS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ALCIDES LIQUE VENTURA
07 MAY 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature]

LLIQUE VENTURA ALCIDES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GLODOMIRO SANCHEZ MEJIA
07 MAY 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 9:42

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

PARTIDO APRISTA PERUANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER

07 MAY 2002
RECIBIDO
Hora: 5:14

VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
07 MAY 2002 4:22

GONZALES POSADA LUIS

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GONZALES POSADA SVZAGUIRRE
07 MAY 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 5:05 pm

ARMAS VELA CARLOS

RECIBIDO
07 MAY 2002
CONGRESO DE LA REPUBLICA
CARLOS VELA ARMAS
Hora: 3:59

LEON FLORES ROSA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ROSA LEON FLORES
07 MAY 2002
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 4:20 pm

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL

07 MAY 2002 5.20

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDUARDO CARHUARICRA MEZA
07 MAY 2002
RECIBIDO 9:26

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE DEVESCOVI DZIERSON
07 MAY 2002
RECIBIDO

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Ing. SUSANA HIGUCHI MIYAGAWA
07 MAY 2002
RECIBIDO

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO

05.13

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
FRANCEZA MARABOTTO KUENEN
07 MAY 2002
RECIBIDO

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

07 MAY 2002

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1019-2LO-CR-DP-D

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
ex Presidente del Consejo de Ministros
Av. Santa María N° 250
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° Inc. 19, 125° Inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado; Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos; y, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

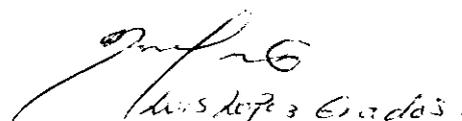
En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.



José Elíce Navarro

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1020-2LO-CR-DP-D

Señor
 Alberto Bustamante Belaúnde
 ex Presidente del Consejo de Ministros y ex Ministro de Justicia
 Calle Las Camelias N° 790, Oficina 603
San Isidro



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Asociación Ilícita para Delinquir.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



 Oficial Mayor
 Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1021-2LO-CR-DP-D

Señor
Tomás Castillo Meza
ex Ministro de Defensa
Calle Mártir Olaya N° 220, Of. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

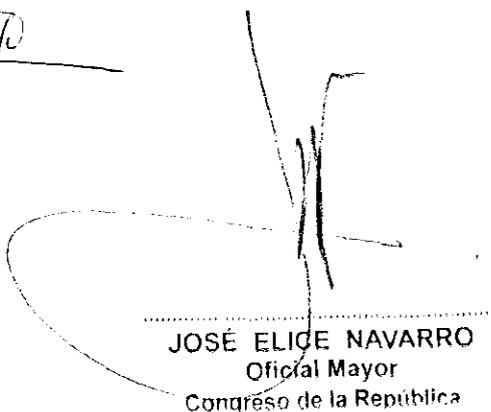


SS-05-02

13.35pr

DANTE CORRETO

JEN/vcg.



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1022-2LO-CR-DP-D

Señor
César Saucedo Sánchez
ex Ministro de Defensa
Penal San Jorge

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado ; y, Supresión Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Reservado
11.05.02
12/15

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1023-2LO-CR-DP-D

Señor
Carlos Bergamino Cruz
ex Ministro de Defensa
Calle Mártir Olaya N° 220, Oficina 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilícita; Peculado ; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

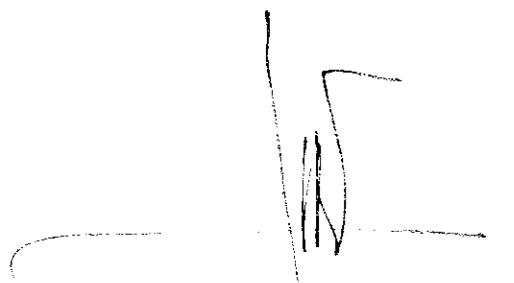
Atentamente,



11-05-02

13.05 pm

DANTE COPOETI



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1024-2LO-CR-DP-D

Señor
Julio Salazar Monroe
ex Ministro de Defensa
Av. Arequipa N° 4610, Of. 703-704
Miraflores

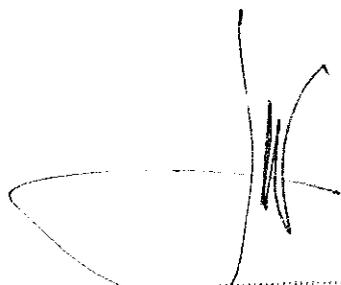
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1025-2LO-CR-DP-D

Señor
 Víctor Dionicio Joy Way Rojas
 ex Ministro de Economía y Finanzas
 y ex Presidente del Consejo de Ministros
Penal de Canto Grande

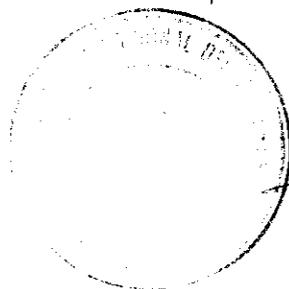
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



R. SULLUCHICO A.
 SES PNP
 11 MAY 02
 16 20 HAS.

[Handwritten signature]
 JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1026-2LO-CR-DP-D

Señor
Jorge Camet Dickman
ex Ministro de Economía y Finanzas
Av. República de Chile N° 398, 9no. Piso
Jesús María

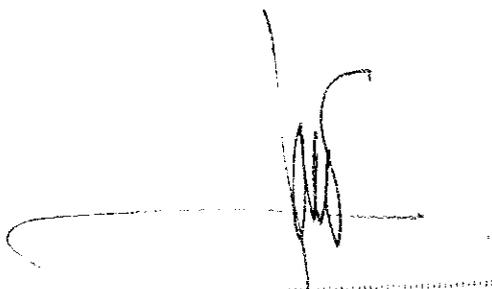
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Colusión Ilegal; Peculado; Malversación de Fondos; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1027-2LO-CR-DP-D

Señor
Efraín Goldemberg Schreiber
ex Ministro de Economía y Finanzas
Av. Javier Prado Oeste N° 1661
Lima 27

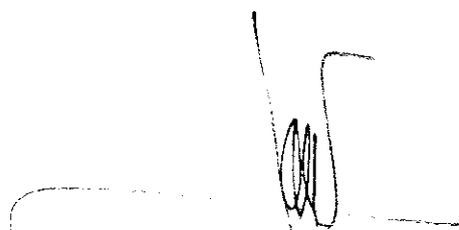
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

11/05/02
12:54 H.
Vl. Blanca Dumas
DENUN. CONSTITUCIONAL
DNI. 05883160

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1028-2LO-CR-DP-D

Señor
Carlos Hermoza Moya
ex Ministro de Justicia
Jr. Océano Pacífico N° 152
Urb. Neptuno – Monterrico
Surco

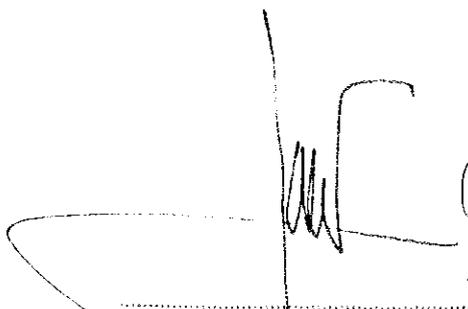
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Asociación Ilícita para Delinquir.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ELIE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Claudia de Hualde
LE 09566937
[Signature]
11-05-02
14:35 PM

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1029-2LO-CR-DP-D

Señor
 Juan Briones Dávila
 ex Ministro del Interior
 Jr. Sucre N° 310
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

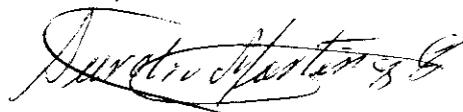
Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
 JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

AURELIO MARTINEZ SOLÍS

 11-5-2002
 A. 13.25
 30667608

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1030-2LO-CR-DP-D

Señora
Liliana Canale Novella
ex Ministra de Industria, Turismo, Integración
y Negociaciones Comerciales Internacionales
Calle Los Tucanes N° 136
Urb. Córpac – San Isidro



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1031-2LO-CR-DP-D

Señor
Daniel Hokama Tokashiki
ex Ministro de Energía y Minas
Calle 1 N° 1360
Urb. Corpac
San Isidro

EJH
19 de Mayo 2002
2:00 pm
CLAUDIO HOKAMA KUNAMI

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


 JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1032-2LO-CR-DP-D

Señor
Francisco Tudela Van Breugel Douglas
ex Ministro de Relaciones Exteriores
Calle Bonilla N° 144, Dpto. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109, 118° inc. 19, 125° inc. 2 y 126° de la Constitución; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a usted, adjuntas a este oficio, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República


José Gutiérrez
11/05/02
2pm

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

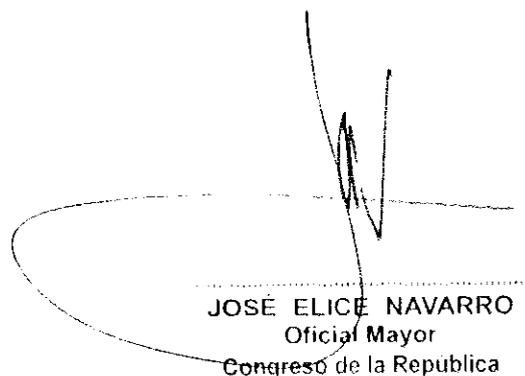
Oficio N° 1033-2LO-CR-DP-D

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted preside; informes cuyas copias adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la Republica

JEN/vcg.

Elmerino Quiroga
11 05 02
12 40 02

Lima, 10 de mayo de 2002

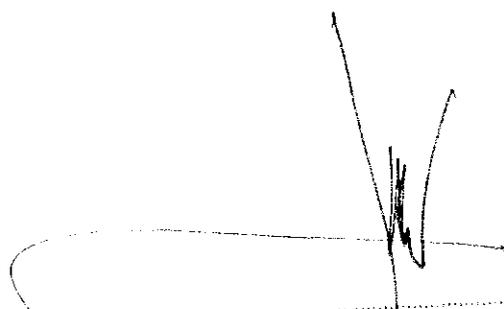
Oficio N° 1034-2LO-CR-DP-D

Señor
José Luis Risco Montalván
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

José Risco Montalván

11-05-02

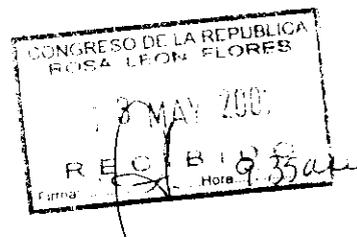
14.45 p.m.

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1035-2LO-CR-DP-D

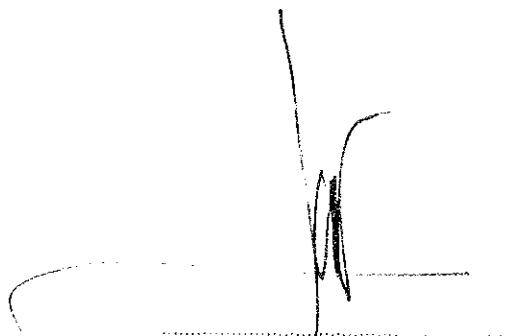
Señora
Rosa León Flores
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congressista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

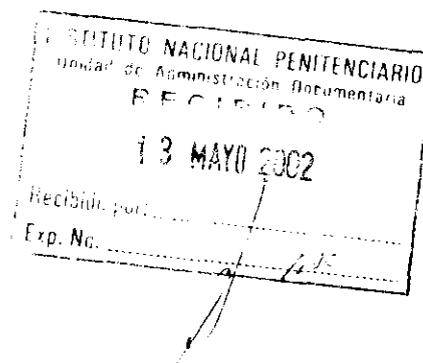
JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1036-2LO-CR-DP-D

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional Penitenciario

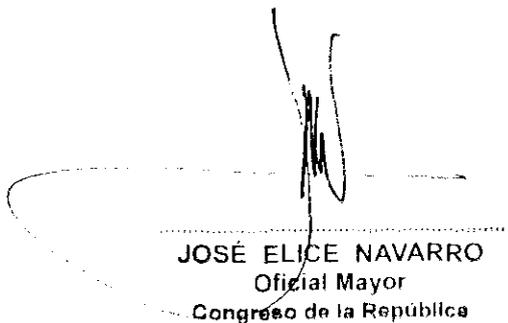


Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1025-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex funcionario público, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal de Cantogrande, agradeceré a usted adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1037-2LO-CR-DP-D

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional Penitenciario

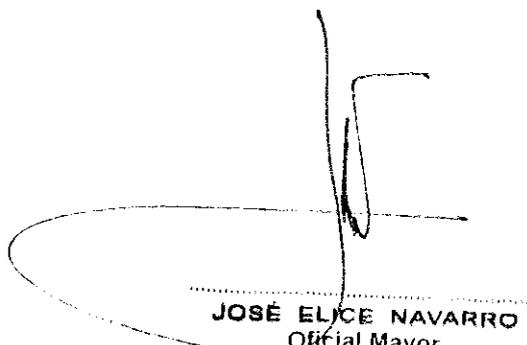
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Unidad de Administración Documentaria RECIBIDO 13 MAYO 2002 Recibido por: Exp. No.
--

Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1022-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Defensa señor César Saucedo Sánchez para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex Ministro de Defensa, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor César Saucedo Sánchez se encuentra detenido en el Penal San Jorge, agradeceré a usted adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

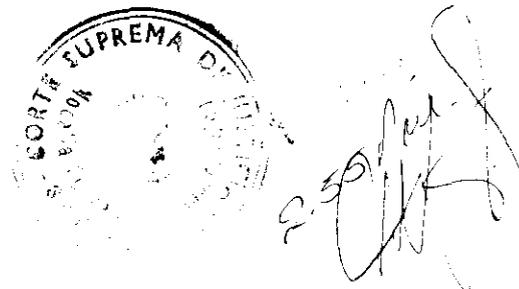

 JOSÉ ELCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

JEN/vcg.

Lima, 10 de mayo de 2002

Oficio N° 1038-2LO-CR-DP-D

Señor doctor
 José Lecaros Cornejo
 Vocal Supremo Instructor a cargo del
 Proceso seguido contra el ex Ministro de
 Economía y Finanzas y ex Presidente del
 Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio
 Joy Way Rojas



Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1025-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 14 de mayo de 2002, a las 5.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex funcionario público, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Illegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal de Cantagrande, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.

 A handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Elíce Navarro', is written over a horizontal line. Below the signature, the name and title of the signatory are printed.

JOSE ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

C A R G O

Lima, 13 de Mayo de 2002

Recibi por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente,
copia de lo siguiente:

- 1. Conclusiones acusatorias del Informe en Minoría, de la Denuncia Constitucional N° 28.

MESA DIRECTIVA

FERRERO COSTA CARLOS

PEASE GARCIA HENRY

DEL CASTILLO GALVEZ JORGE

BARRON CEBREROS XAVIER

DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER

IBERICO NUÑEZ LUIS

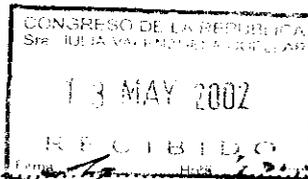
12-05-2002

13/5/02

Firma: _____ Hora: _____

MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE



VALENZUELA CUELLAR JULIA

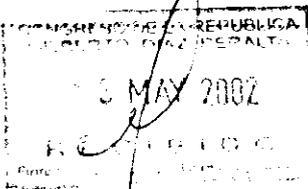
ALFARO HUERTA MARUJA

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA ELENA

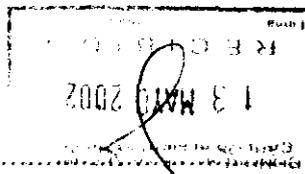
PALOMINO SULCA CELINA

RAMOS CUYA EITTEL



DIAZ PERALTA GILBERTO

ALMERI VERAMENDI CARLOS



PARTIDO APRISTA PERUANO

DE LA PUENTE HAYA ELVIRA

2
10 MAY 2002
CONGRESO DE LA REPUBLICA
REANUDACION DE LA PARTICIPACION

VALDIVIA ROMERO JUAN

VELARDE ARRUNATEGUI VICTOR

SANTA MARIA DEL AGUILA ROGER

MULDER BEDOYA MAURICIO

13 MAYO 2002
RECIBIDO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
REANUDACION DE LA PARTICIPACION

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

BARBA CABALLERO JOSE

13 MAYO 2002
RECIBIDO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
REANUDACION DE LA PARTICIPACION

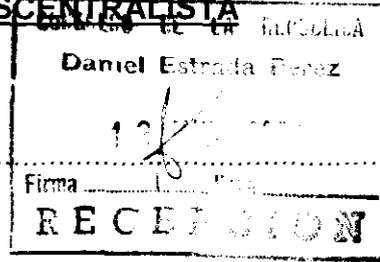
RISCO MONTALVAN JOSE LUIS

VARGAS GALVEZ EMMA

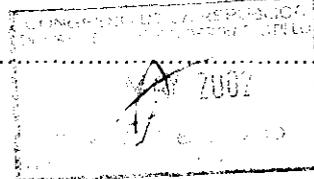
13 MAYO 2002

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

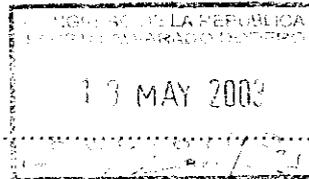


CALDERON CASTILLO IVAN



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

ALVARADO DODERO FAUSTO



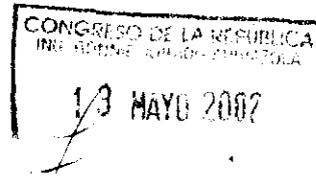
PACHECO VILLAR GUSTAVO



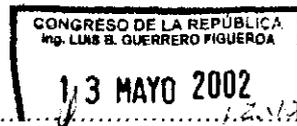
MIEMBROS SUPLENTES

PERU POSIBLE

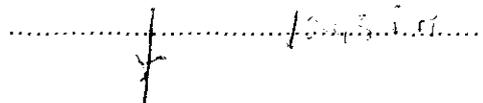
JURADO ADRIAZOLA RONNIE



GUERRERO FIGUEROA LUIS



VALDEZ MELENDEZ VICTOR



CONGRESO DE LA REPUBLICA
Departamento de Trámite y Estadística Procesal

ARANDA DEXTRE ERNESTO



AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL

ALVARADO HIDALGO JESUS

LLIQUE VENTURA ALCIDES

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

PARTIDO APRISTA PERUANO

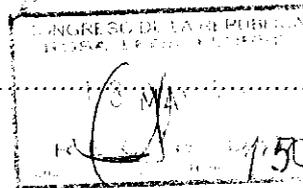
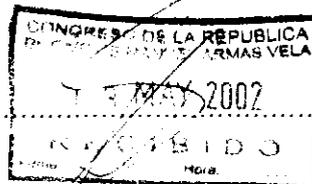
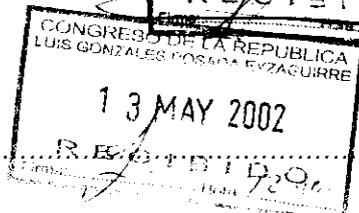
VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER

VALDERRAMA CHAVEZ ARTURO

GONZALES POSADA LUIS

ARMAS VELA CARLOS

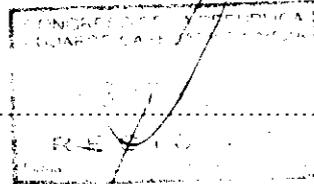
LEON FLORES ROSA



UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

MERINO DE LAMA MANUEL

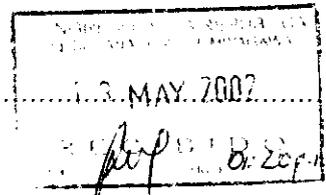
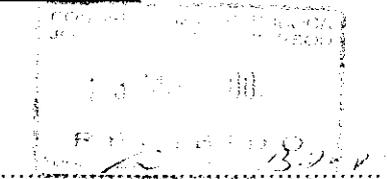
CARHUARICRA MEZA EDUARDO



FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE

HIGUCHI MIYAGAWA SUSANA

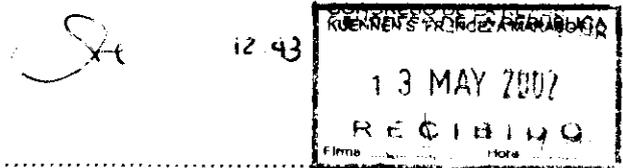


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CHOCANO OLIVERA TITO

FRANCEZA MARABOTTO KUENEN

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO



Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

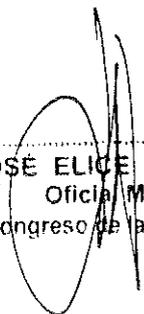
Oficio N° 1039-2LO-CR-DP-D

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
ex Presidente del Consejo de Ministros
Av. Santa María N° 250
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELISE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1040-2LO-CR-DP-D

Señor
Alberto Bustamante Belaúnde
ex Presidente del Consejo de Ministros y ex Ministro de Justicia
Calle Las Camelias N° 790, Oficina 603
San Isidro

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELIE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

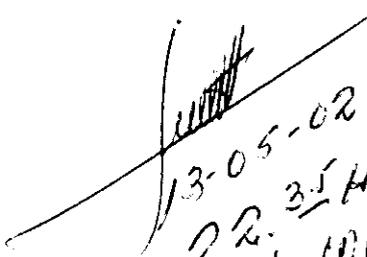
Oficio N° 1041-2LO-CR-DP-D

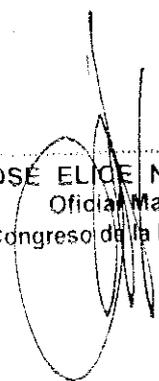
Señor
Tomás Castillo Meza
ex Ministro de Defensa
Calle Mártir Olaya N° 220, Of. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


13-05-02
22.35 HA
GILBERTO CORNEJO



JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1042-2LO-CR-DP-D

Señor
César Saucedo Sánchez
ex Ministro de Defensa
Penal San Jorge

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

[Faint handwritten signature and text, possibly a stamp or additional address information]

JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

2022

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1043-2LO-CR-DP-D

Señor
Carlos Bergamino Cruz
ex Ministro de Defensa
Calle Mártir Olaya N° 220, Oficina 2
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1044-2LO-CR-DP-D

Señor
Julio Salazar Monroe
ex Ministro de Defensa
Av. Arequipa N° 4610, Of. 703-704
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

14 MAY 2002

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

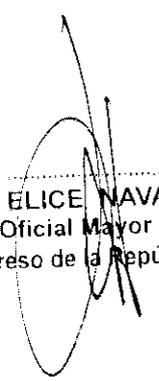
Oficio N° 1045-2LO-CR-DP-D

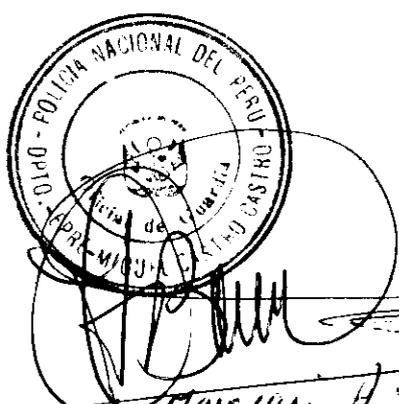
Señor
Víctor Dionicio Joy Way Rojas
ex Ministro de Economía y Finanzas
y ex Presidente del Consejo de Ministros
Penal de Canto Grande

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República


Padilla Manayari H.
SO. H. O. P. N. O.
JEN/1cg.
140840 MAY. 2002

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1046-2LO-CR-DP-D

Señor
Jorge Camet Dickman
ex Ministro de Economía y Finanzas
Av. República de Chile N° 398, 9no. Piso
Jesús María

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Luzmila Olvera de Silva
N.º 020508449
14.05.2002
9:35 am

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1047-2LO-CR-DP-D

Señor
Efraín Goldemberg Schreiber
ex Ministro de Economía y Finanzas
Av. Javier Prado Oeste N° 1661
Lima 27

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

EFRAÍN GOLDENBERG S.



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

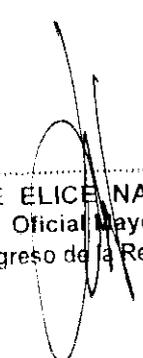
Oficio N° 1048-2LO-CR-DP-D

Señor
Carlos Hermoza Moya
ex Ministro de Justicia
Jr. Océano Pacífico N° 152
Urb. Neptuno – Monterrico
Surco

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ÉLICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1049-2LO-CR-DP-D

Señor
Juan Briones Dávila
ex Ministro del Interior
Jr. Sucre N° 310
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELIDE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Com. de Crim.
D. N. 1049-2002-LO-CR-DP-D
13 de mayo
22.10 PM

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1050-2LO-CR-DP-D

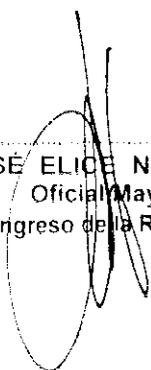
Señora
Liliana Canale Novella
ex Ministra de Industria, Turismo, Integración
y Negociaciones Comerciales Internacionales
Calle Los Tucanes N° 136
Urb. Córpac – San Isidro



Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citada, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1051-2LO-CR-DP-D

Señor
Daniel Hokama Tokashiki
ex Ministro de Energía y Minas
Calle 1 N° 1360
Urb. Corpac
San Isidro

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

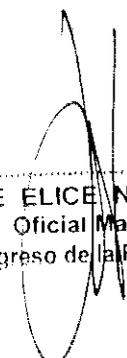
Oficio N° 1052-2LO-CR-DP-D

Señor
Francisco Tudela Van Breugel Douglas
ex Ministro de Relaciones Exteriores
Calle Bonilla N° 144, Dpto. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1053-2LO-CR-DP-D

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora que usted preside, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

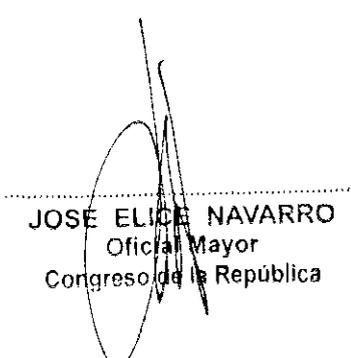
Oficio N° 1054-2LO-CR-DP-D

Señor
José Luis Risco Montalván
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

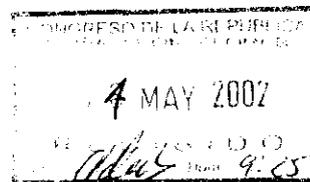
Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora que usted integra, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELISE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

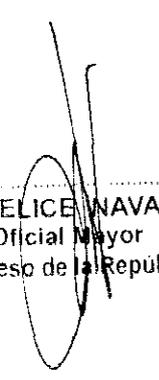
Oficio N° 1055-2LO-CR-DP-D

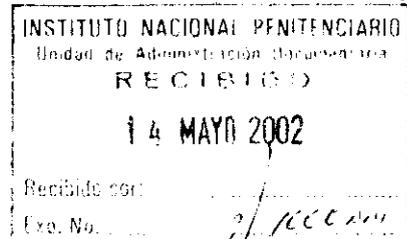
Señora
Rosa León Flores
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora que usted integra, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1056-2LO-CR-DP-D

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional Penitenciario

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República a los ex Ministros de Defensa señor César Saucedo Sánchez y de Economía y Finanzas señor Víctor Dionisio Joy Way Rojas, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELIE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

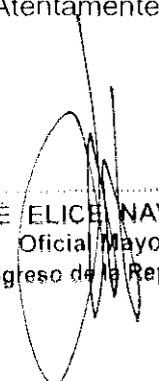
Oficio N° 1057-2LO-CR-DP-D

Señor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor a cargo del
Proceso seguido contra el ex Ministro de
Economía y Finanzas y ex Presidente el
Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio
Joy Way Rojas

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1058-2LO-CR-DP-D

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
ex Presidente de la República

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente.


JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg

Congreso de la República

Lima, 13 de mayo de 2002

Oficio N° 1059-2LO-CR-DP-D

Señor
Jorge Baca Campodónico
ex Ministro de Economía y Finanzas

Me dirijo a usted por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que el debate y votación del informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, programados para la sesión que la Comisión Permanente del Congreso realizará el día de mañana 14 de mayo de 2002 y a la que Ud. fue citado, han sido suspendidos hasta nuevo aviso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1058-2LO-CR-DP-D2

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
ex Presidente del Consejo de Ministros
Av. Santa María N° 250
Miraflores

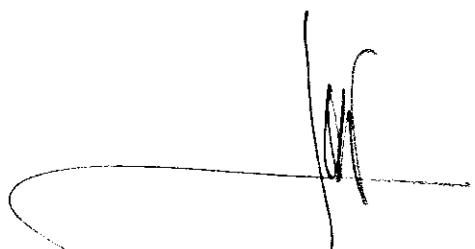
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado; Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos; Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1019-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1059-2LO-CR-DP-D

Señor
Alberto Bustamante Belaunde
ex Presidente del Consejo de Ministros y ex Ministro de Justicia
Calle Las Camelias N° 790, Oficina 603
San Isidro

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y Asociación Ilícita para Delinquir.

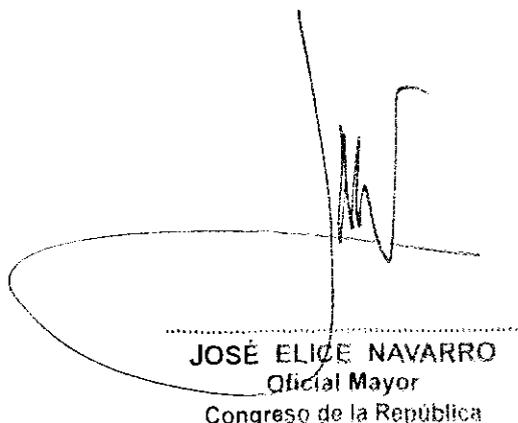
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1020-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



JOSÉ ELIZE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1060-2LO-CR-DP-D

Señor
Tomás Castillo Meza
ex Ministro de Defensa
Calle Mártir Olaya ° 220, Of. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1021-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

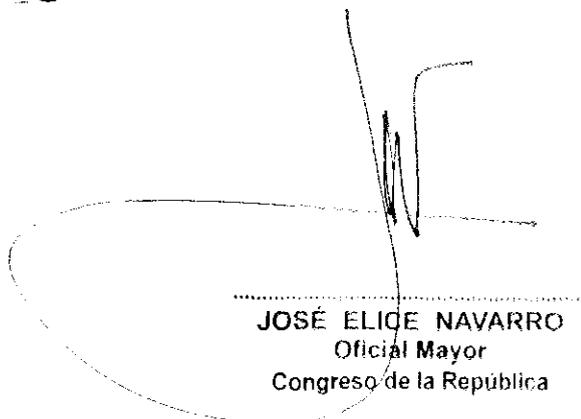


JE - S - 02

(S.S.P.)

DANTE CORSETTO

JEN/vcg.



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1061-2LO-CR-DP-D2

Señor
César Saucedo Sánchez
ex Ministro de Defensa
Penal San Jorge

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Illegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

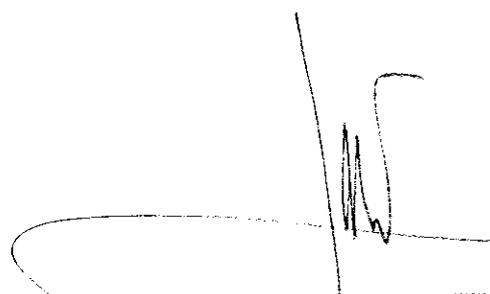
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1022-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.


 JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

RECIBI

 18 Mayo 2002
 1030 hrs
 EL MINISTRO SEÑOR
 CÉSAR SAUCEDO SÁNCHEZ

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1062-2LO-CR-DP-D

Señor
 Carlos Bergamino Cruz
 ex Ministro de Defensa
 Calle Mártir Olaya ° 220, Of. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1023-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



SB-05-02
 16:55 p.m.
 JEN/vcg.

DAVIDE COLANINNO



JOSE ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1063-2LO-CR-DP-D

Señor
Julio Salazar Monroe
ex Ministro de Defensa
Av. Arequipa N° 4610, Of. 703-704
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

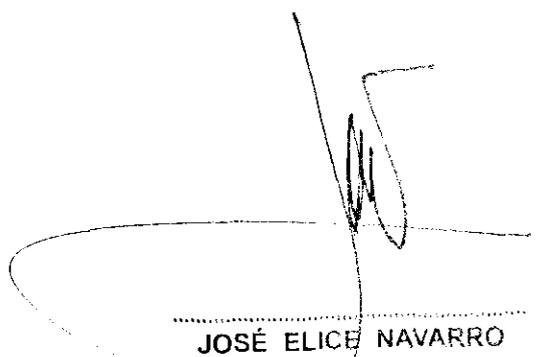
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1024-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1064-2LO-CR-DP-D

Señor
 Víctor Dionicio Joy Way Rojas
 ex Ministro de Economía y Finanzas
 y ex Presidente del Consejo de Ministros
Penal de Canto Grande

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1025-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

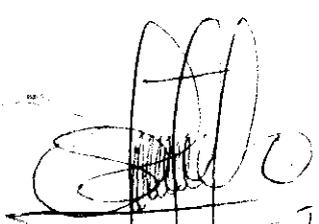
En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



 JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República


 CÉSAR ALVARADO J.
 SOFIA A.P.
 19 MARZO
 11.15 AM '02

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1065-2LO-CR-DP-D

Señor
 Jorge Camet Dickman
 ex Ministro de Economía y Finanzas
 Av. República de Chile N° 398, 9no. Piso
Jesús María

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

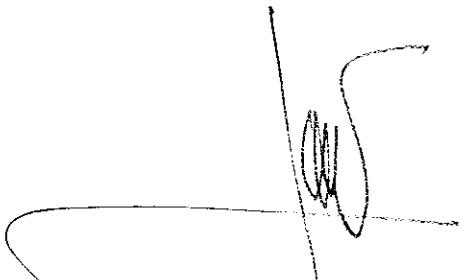
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1026-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



JOSE ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Luzmila Delgado H.
Defensora
 N.º 01315049
 20.05.2002
 H. Congreso

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1066-2LO-CR-DP-D

Señor
 Efraín Goldemberg Schreiber
 ex Ministro de Economía y Finanzas
 Av. Javier Prado Oeste N° 1661
Lima 27

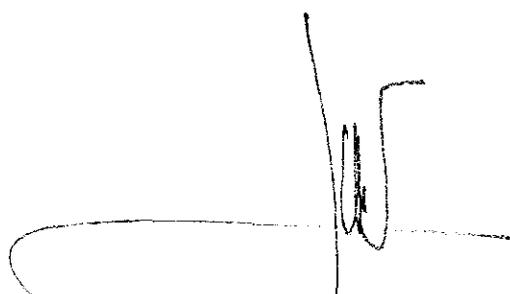
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1027-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSE ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la Republica

JEN/vcg.

RECEBIDO
 18/05/02
 15:27Hs

DECLARACION DIUNIA
 DE LOS YSCELIC
 ANI: 0587460

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1067-2LO-CR-DP-D

Señor
 Carlos Hermoza Moya
 ex Ministro de Justicia
 Jr. Océano Pacífico N° 152
 Urb. Neptuno-Monterrico
Surco

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y Asociación Ilícita para Delinquir.

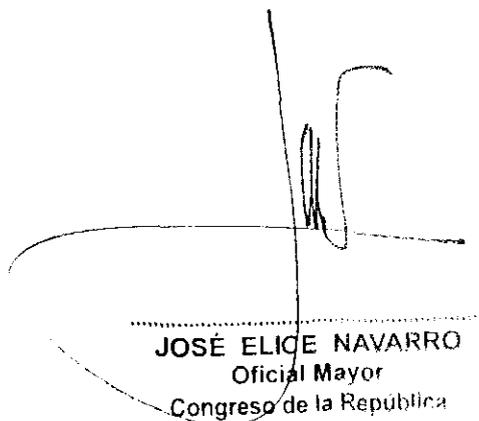
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

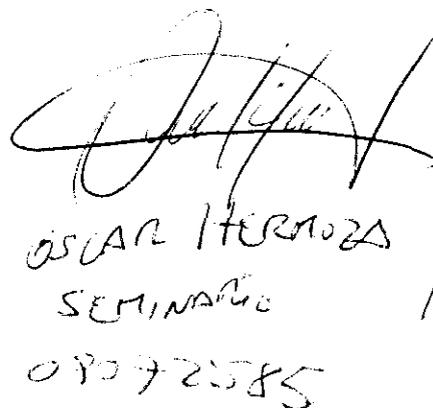
Cabe precisar que mediante Oficio N° 1028-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.


 JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República


 OSCAR HERMOZA
 SEMINARIO
 09092585
 18.05.02
 16:40 PM

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1068-2LO-CR-DP-D

Señor
Juan Briones Dávila
ex Ministro del Interior
Jr. Sucre N° 310
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

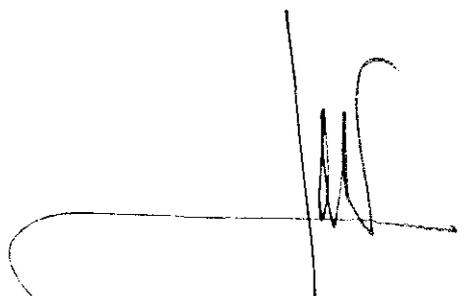
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1029-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1069-2LO-CR-DP-D

Señora
Liliana Canale Novela
Ex Ministra de Industria, Turismo, Integración
y Negociaciones Comerciales Internacionales
Calle Los Tucanes N° 136
Urb. Corpac - San Isidro



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1030-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a vertical stroke and a large loop at the top.

.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1070-2LO-CR-DP-D

Señor
Daniel Hokama Tokashiki
Ex Ministro de Energía y Minas
Calle 1 N° 1360
Urb. Corpac
San Isidro

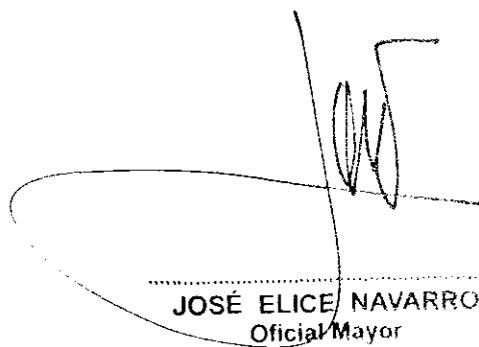
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1031-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Handwritten notes:
Affidavit
18/05/02
16:10
Andrés Lizasoain
28/05/02

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1071-2LO-CR-DP-D

Señor
 Francisco Tudela Van Breugel Douglas
 ex Ministro de Relaciones Exteriores
 Calle Bonilla N° 144, Dpto. 2
Miraflores

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; y, Omisión, Rehusamiento o Retardo de Funcionario Público en Actos de su Oficio.

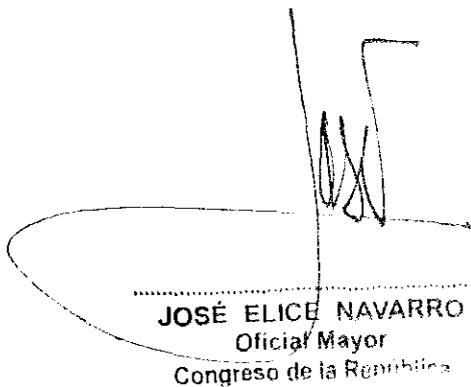
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1032-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

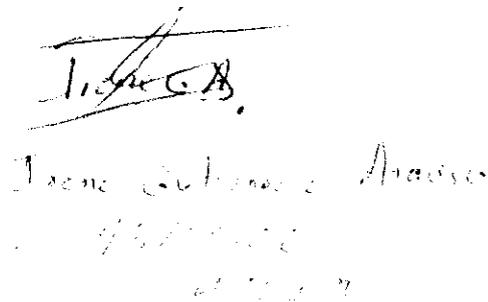
En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vog.



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República



Irene Gutiérrez Aranda
 17/05/2002
 17/05/02

Oficio N° 375-2002-OM/CR

Señor
Francisco Tudela Van Breugel-Douglas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, con relación a su carta de 21 de mayo de 2002, mediante la cual comunica a la Comisión Permanente su decisión de no asistir a la sesión que este órgano celebrará hoy.

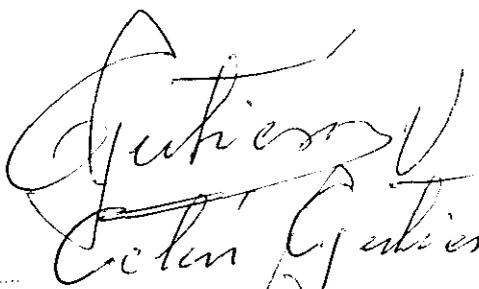
Al respecto, cabe precisar que, según lo establecido por el artículo 100° de la Constitución Política y el artículo 89° del Reglamento del Congreso de la República, todas las personas que se encuentren comprendidas en un procedimiento de acusación constitucional pueden ejercer su derecho de defensa, en forma personal o mediante abogado, ante la Comisión Permanente y el Pleno del Congreso, en los términos y la forma que establecen las disposiciones constitucionales y reglamentarias. Por lo tanto, su decisión de no asistir a la sesión de hoy, como la de no nombrar abogado defensor que lo represente, constituye la manifestación de su renuncia voluntaria a ejercer su derecho de defensa conforme con las normas vigentes, sin que pueda imputarse al Congreso de la República responsabilidad alguna por esa decisión personal.

Respecto a su solicitud de lectura de sus comunicaciones del 13 y el 21 de mayo de 2002, lamento comunicarle que no podrá ser atendida, debido a que, al no existir una norma precisa sobre el particular, el Congreso de la República ha negado otras peticiones similares, estableciendo un precedente que se ha integrado como norma procesal a ser observada en casos posteriores. Sin embargo, como es su derecho que quienes deban tomar la decisión sobre la acusación presentada en su contra conozcan los argumentos de su defensa, las comunicaciones que usted ha enviado han sido distribuidas oportunamente entre los Congresistas miembros de la Comisión Permanente.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRC
Oficial Mayor
Congreso de la República


Celso Gutiérrez
DNI. 33944207- 23/05/02
12.50 pm

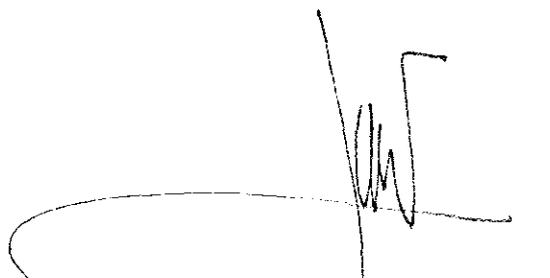
Oficio N° 1072-2LO-CR-DP-D

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el Miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted preside; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1033-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Clemencia Quiroz Flores
16/05/02
15.10pm

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

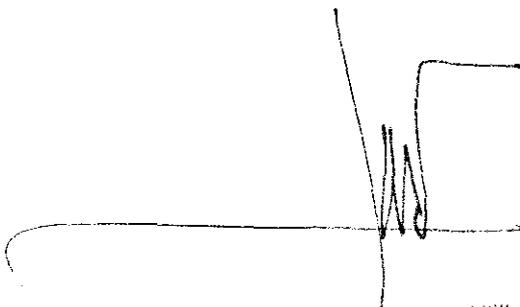
Oficio N° 1073-2LO-CR-DP-D

Señor
José Luis Risco Montalván
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1034-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Rosa Magaly Heiggs Risco

13.05.02

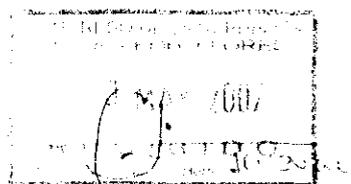
16:55 PM

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1074-2LO-CR-DP-D

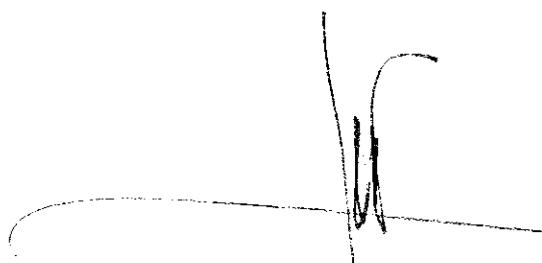
Señora
Rosa León Flores
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28



Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1035-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congressista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

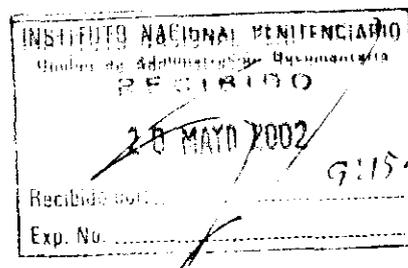
JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1075-2LO-CR-DP-D

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional Penitenciario



Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1064-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex funcionario público, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Illegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal de Cantogrande, agradeceré a usted adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1076-2LO-CR-DP-D

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Jefe del Instituto Nacional Penitenciario

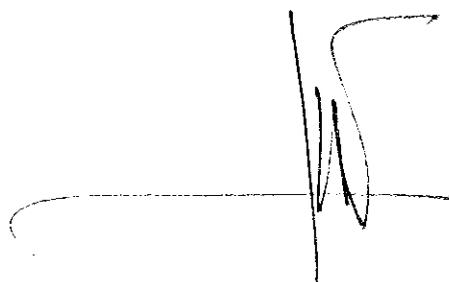
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Unidad de Administración Documentaria 20 MAYO 2002 Recibido por: <i>[Firma]</i> Exp. No. _____

Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1061-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Defensa señor César Saucedo Sánchez para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex Ministro de Defensa, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Illegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor César Saucedo Sánchez se encuentra detenido en el Penal San Jorge, agradeceré a usted adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

JEN/vcg.

Lima, 17 de mayo de 2002

Oficio N° 1077-2LO-CR-DP-D

Señor doctor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor a cargo del
Proceso seguido contra el ex Ministro de
Economía y Finanzas y ex Presidente del
Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio
Joy Way Rojas

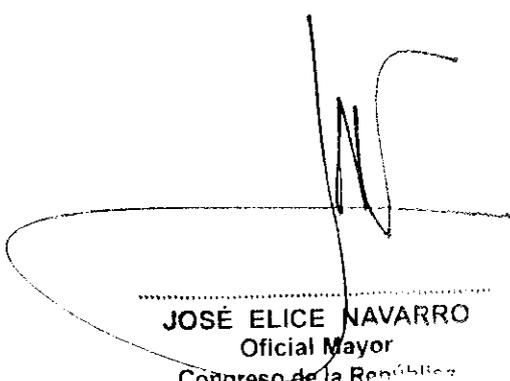
Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1064-2LO-CR-DP-D cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el miércoles 22 de mayo de 2002, a las 3.00 p.m., ocasión en la que se debatirá y votará el Informe de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, en el que se propone acusar ante el Pleno del Congreso de la República al referido ex funcionario público, por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución; Asociación Ilícita para Delinquir; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal de Cantogrande, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 24 de mayo de 2002

Oficio N° 1087-2LO-CR-DP-D

Señor
 Jorge Camet Dickman
 ex Ministro de Economía y Finanzas
 Av. República de Chile N° 398, 9no. Piso
Jesús María

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el martes 28 de mayo de 2002, a las 4.45 p.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28, presentada contra usted por la presunta comisión de los delitos de Violación de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú; Asociación Ilícita para Delinquir; Peculado; Malversación de Fondos; Colusión Ilegal; y, Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos.

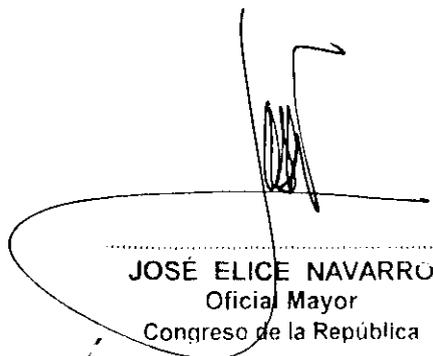
Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Cabe precisar que mediante Oficio N° 1026-2LO-CR-DP-D se remitió a usted, para su conocimiento y los fines consiguientes, copias de los informes en mayoría y en minoría de la Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 28.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JEN/vcg.



.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor
 Congreso de la República

Luzmila Celina Arce
18 de mayo 2002
3205 2002
11.05.02

Congreso de la República

Lima, 24 de mayo de 2002

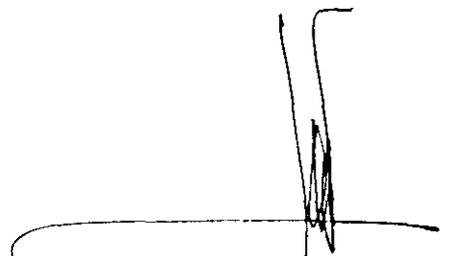
Oficio N° 1088-2LO-CR-DP-D

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 28 de mayo de 2002, a las 4.45 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted preside; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1033-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

15200

Congreso de la República

Lima, 24 de mayo de 2002

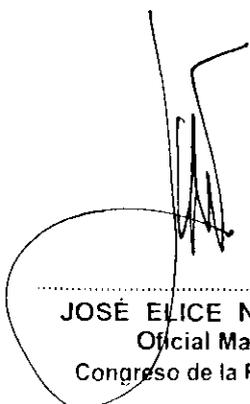
Oficio N° 1089-2LO-CR-DP-D

Señor
José Luis Risco Montalván
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 28 de mayo de 2002, a las 4.45 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1034-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Mercedes Risco
28.05.02
14:00 p.m.

Congreso de la República

Lima, 24 de mayo de 2002

Oficio N° 1090-2LO-CR-DP-D

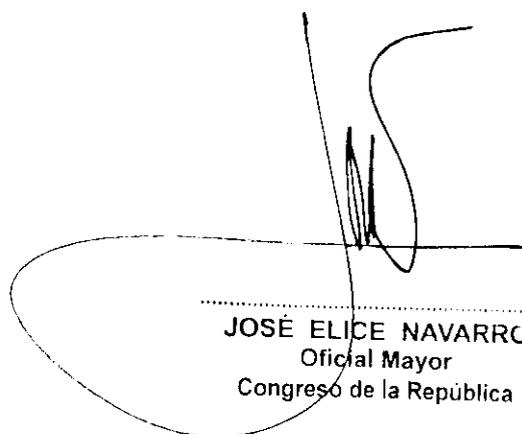
Señora
Rosa León Flores
Miembro de la Subcomisión
Investigadora de la Denuncia
Constitucional N° 28

 H. León

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión que celebrará el martes 28 de mayo de 2002, a las 4.45 p.m., debatirá y votará el informe en mayoría y, de ser el caso, el informe en minoría, de la Subcomisión Investigadora que usted integra; informes cuyas copias se adjuntaron al Oficio N° 1035-2LO-CR-DP-D.

En esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor
Congreso de la República

JEN/vcg.

Congreso de la República

Lima, 25 de junio de 2002

Oficio N° 330-2LO-CR-DP-CP

Señor
Walter Alejos Calderón
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67, 69 y 82

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 24 de junio de 2002, atendiendo a su pedido, acordó ampliar en 60 días útiles el plazo concedido a la subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67, 69 y 82, siempre y cuando dicha ampliación no exceda el 12 de julio de 2002, fecha en que termina la presente Legislatura Ordinaria.

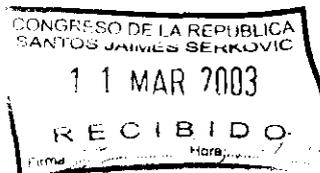
En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Sandro Castro Santillán
10286572.



.....
XAVIER BARRON CEBREROS
Tercer Vicepresidente del
Congreso de la República



2065

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0196-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 y, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a Ud. Presidente de la subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89° de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de la fecha de recepción de esta comunicación, realice las investigaciones y presente informe sobre las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

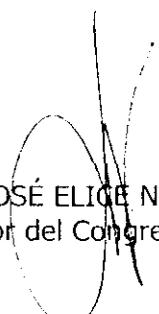
Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señor Iván Calderón Castillo, y
Señor Luis Negreiros Criado.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELIGE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2060



Lima, 11 de marzo de 2003

Oficio N° 696-2002-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Ref.: Oficio N° 0196-2002-2003-DDP-CP/CR

Me dirijo a usted para comunicarle que, de conformidad con la práctica parlamentaria, el plazo concedido a la Subcomisión Investigadora de su Presidencia en el oficio de la referencia, corre a partir de la fecha que Ud. ha recibido dicho oficio, tal como se expresa en la referida comunicación.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0192-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Walter Alejos Calderón
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



2068

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0193-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
José Luis Risco Montalván
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

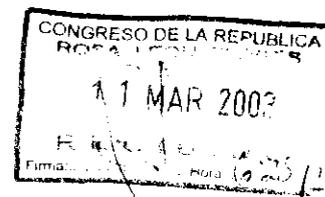

JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel

Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0194-2002-2003-DDP-CP/CR



Señora
Rosa León Flores
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

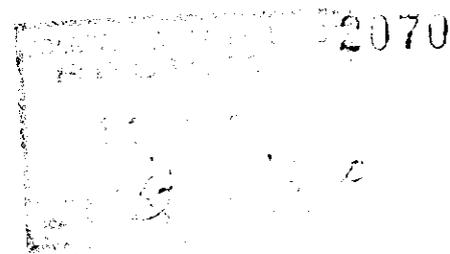
1. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 28, 119 y 82 de las números 32, 49, 67 y 69 y designar como miembros de la Subcomisión Investigadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Iván Calderón Castillo y Luis Negreiros Criado.
2. Desacumular las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 de las números 28, 119 y 82 y autorizar a la Mesa Directiva del Congreso para presentar en sesión próxima, una propuesta de integrantes de Subcomisión Investigadora.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

VCG/cel



Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0195-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Ferrero Costa
Presidente del Congreso de la República

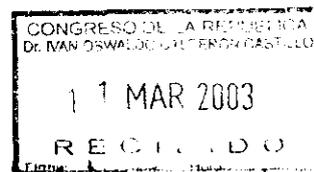
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69, y designar la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, acordó autorizar a la Mesa Directiva que Ud. preside para proponer los integrantes de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0197-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Iván Calderón Castillo
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 y, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a Ud. miembro de la subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89º de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de la fecha de recepción de esta comunicación, realice las investigaciones y presente informe sobre las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señor Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y
Señor Luis Negreiros Criado.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Lima, 10 de marzo de 2003

Oficio N° 0198-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Negreiros Criado
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de marzo de 2003, luego de determinar la desacumulación de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 de las Denuncias Constitucionales números 32, 49, 67 y 69 y, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a Ud. miembro de la subcomisión a que se refiere el inciso e) del artículo 89º de su Reglamento, para que en el plazo de 15 días útiles contados a partir de la fecha de recepción de esta comunicación, realice las investigaciones y presente informe sobre las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Subcomisión que estará también integrada por los siguientes Congresistas:

**Señor Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, y
Señor Iván Calderón Castillo.**

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a usted para su conocimiento y los fines consiguientes, acompañando a este oficio copia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

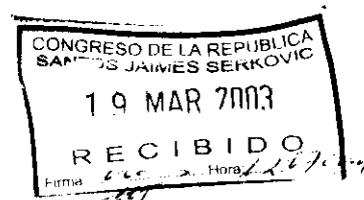
Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Elíce Navarro".

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 17 de marzo de 2003

Oficio N° 866-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Ref.: Contratación de consultoría externa.

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para transcribirle, para su conocimiento y los fines consiguientes, el texto del siguiente Acuerdo adoptado por la Mesa Directiva del Congreso en su 38ª. Sesión celebrada el 10 de marzo de 2003:

"Acuerdo N° 479-2002-2003/MESA-CR**Contratación de consultoría externa para el apoyo a las Subcomisiones Investigadoras de la Comisión Permanente del Congreso**

Considerando que la Comisión Permanente ha designado nuevas Subcomisiones Investigadoras;

Se acordó:

Los pedidos de contrato de consultoría externa que presenten los Presidentes de las Subcomisiones Investigadoras de la Comisión Permanente, se atenderán en forma automática, bajo las siguiente reglas:

1. El contrato de la consultoría externa será por una sola vez por el trabajo que se realice por encargo de la Subcomisión Investigadora (la contratación no será computable por días o meses). La retribución por honorarios profesionales que percibirá el consultor externo será de S/.5 000,00 (líquida), y se abonará contra entrega del informe que presente a la Presidencia de la Subcomisión, quien dará la conformidad del trabajo realizado por el consultor para proceder a su cancelación.
2. Para efectuar el contrato previamente se consultará a la Dirección General Parlamentaria con el fin de que informe si existen dudas sobre la prescripción del privilegio del antejudicio a que se refiere el artículo 99° de la Constitución Política; o la posibilidad de acumulación con otra denuncia constitucional."

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

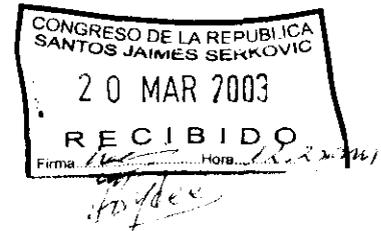
Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 0237-2002-2003-DDP-CP/CR



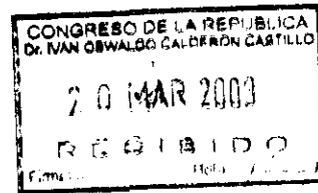
Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo de 2003, a propuesta de la Presidencia, acordó designar al señor Congresista Eduardo Carhuaricra Meza como miembro de la Subcomisión de su Presidencia, en reemplazo del señor Congresista Iván Calderón Castillo, cuya renuncia aprobó.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



2075

Congreso de la República

Lima, 18 de marzo de 2003

Oficio N° 228-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Iván Calderón Castillo
Congresista de la República

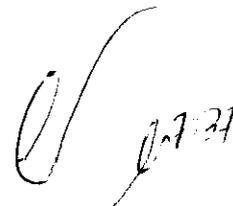
Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 17 de marzo 2003, aprobó la renuncia formulada por Ud. a la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, a que se refiere su Oficio N° 095-2003/ICC-CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 9 de abril de 2003

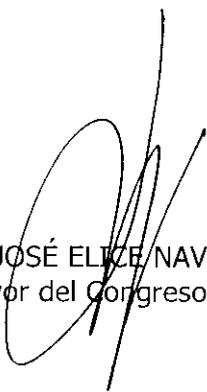
Oficio N° 290-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 7 de abril de 2003, atendiendo al pedido formulado por usted mediante Oficio N° 034-2003-SCIDC-28-82-119-CR, acordó ampliar en 15 días útiles el plazo concedido a la subcomisión de su Presidencia para que presente su informe final respecto de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELIZE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

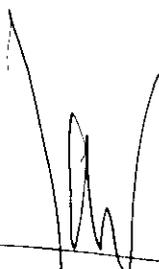
Oficio N° 314-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril de 2003, luego de tomar conocimiento de su Oficio N° 066-2003-SCIDC-28-82-119-CR acordó, a propuesta de la Presidencia, designar a los señores Congresistas Rodolfo Raza Urbina y Mario Ochoa Vargas como miembros de la Subcomisión Investigadora de su Presidencia, en reemplazo de los señores Congresistas Luis Negreiros Criado y Eduardo Carhuaricra Meza, respectivamente, cuyas renunciaciones aceptó.

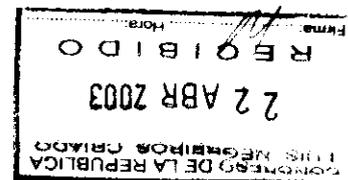
Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

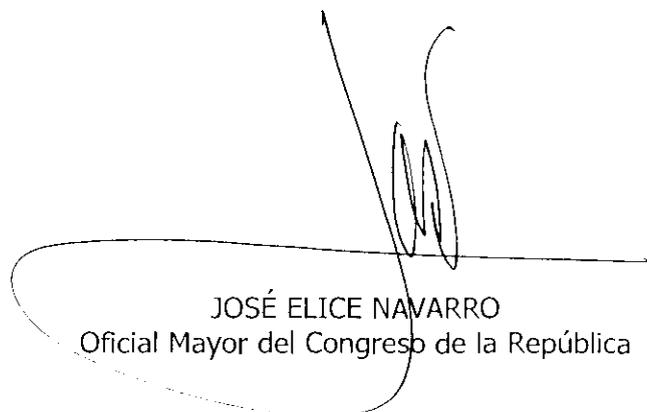
Oficio N° 315-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Negreiros Criado
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril de 2003, aceptó la renuncia formulada por Ud. a la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, mediante su Oficio N° 085-2003-LNC-CR.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

gally 15:23h 2081

Oficio N° 316-2002-2003-DDP-CP/CR

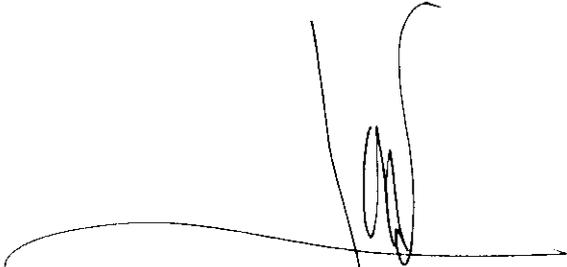
Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril 2003, a propuesta de la Presidencia, acordó designarlo a Ud. miembro de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, en reemplazo del señor Congresista Luis Negreiros Criado. La mencionada subcomisión la integran también los Congresistas:

**Señor Santos Jaimes Serkovic, quien la preside, y
Señor Mario Ochoa Vargas.**

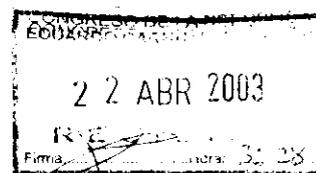
En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

Oficio N° 317-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Eduardo Carhuaricra Meza
Congresista de la República

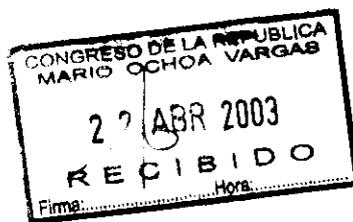
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril de 2003, aceptó la renuncia formulada por Ud. a la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, mediante su Oficio N° 111-2003-CR/ECM.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 22 de abril de 2003

Oficio N° 318-2002-2003-DDP-CP/CR

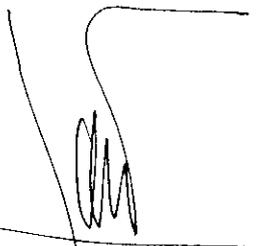
Señor
Mario Ochoa Vargas
Congresista de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 21 de abril 2003, a propuesta de la Presidencia, acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, en reemplazo del señor Congresista Eduardo Carhuaricra Meza. La mencionada subcomisión la integran también los Congresistas:

**Señor Santos Jaimes Serkovic, quien la preside, y
Señor Rodolfo Raza Urbina.**

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE

2031

Congreso de la República

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1159-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., se debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 que Ud. preside, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/ cvd.

Santos Jaimes Serkovic
Presidente Subcomisión
Investigadora
Denuncias Constitucionales
28, 82 y 119

URGENTE

2085

Congreso de la República

Lima, 15 de mayo de 2003

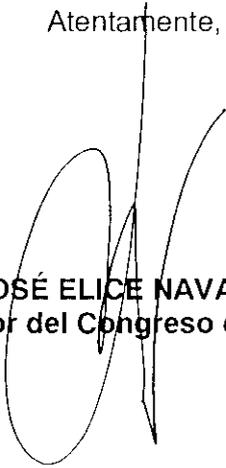
Oficio N° 1160-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Mario Ochoa Vargas
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., se debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/cvd.

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1161-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Investigadora
de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que en la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., se debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 que Ud. integra, cuya copia adjunto a este oficio.

En esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/cvd.

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1162-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
El Cascajal N° 617, Las Casuarinas
Santiago de Surco

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE

Congreso de la República

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1163-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 Víctor Dionisio Joy Way Rojas
Penal Miguel Castro Castro

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

[Handwritten signature]
 BECARRA V. ALBUQUERQUE
 2003
 JEN/CV
 15-05-03
 20:35

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1164-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
César Saucedo Sánchez
Penal Sarita Colonia
Callao

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

X 20031

César Saucedo S
15 Mayo 2003
2003

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1165-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Jorge Camet Dickmann
Av. República de Chile N° 388, piso 9
Jesús María

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/cvd.

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1166-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Víctor Caso Lay
Cumbibira L 37, La Capullana
Santiago de Surco

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1167-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Carlos Bergamino Cruz
Calle Mártir Olaya N° 220, Of. 02
Miraflores

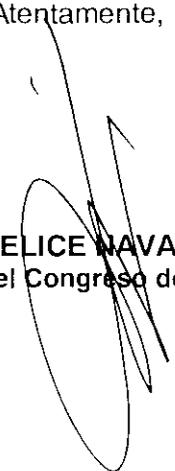
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1168-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Julio Salazar Monroe
Penal Sarita Colonia
Callao

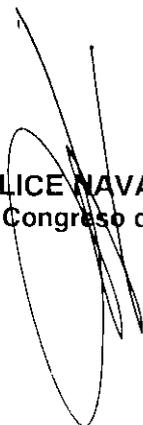
Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

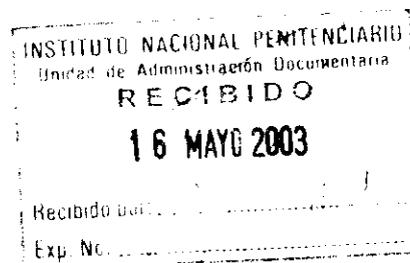

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1169-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Presidente del Instituto Nacional Penitenciario



Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para comunicarle que mediante los Oficios números 1163, 1164 y 1168-2002-2003-DDP-D/CR, cuyas copias adjunto a este documento, se ha invitado a los señores Víctor Dionicio Joy Way Rojas, César Saucedo Sánchez y Julio Salazar Monroe, respectivamente, para que asistan a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra los mencionados ex ministros.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal Miguel Castro Castro y los señores César Saucedo Sánchez y Julio Salazar Monroe están detenidos en el Penal Sarita Colonia del Callao, se le agradecerá a Ud. adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que puedan asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



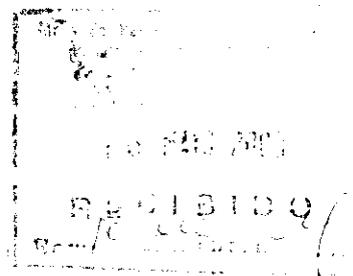
JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1170-2002-2003-DDP-D/CR

Señor doctor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor a cargo del
Proceso seguido al ex Ministro de Economía
y Finanzas señor Jorge Camet Dickmann

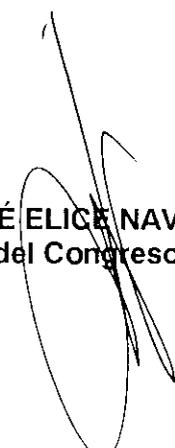


Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1165-2002-2003-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Jorge Camet Dickmann, ex Ministro de Economía y Finanzas, para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 formuladas contra el mencionado ex ministro.

Teniendo en cuenta que el señor Jorge Camet Dickmann se encuentra con arresto domiciliario, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE

2096

Congreso de la República

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1171-2002-2003-DDP-D/CR

Señor doctor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor a cargo del
Proceso seguido al ex Ministro de Economía
y Finanzas y ex Presidente del Consejo de
Ministros señor Víctor Dionisio Joy Way Rojas

RECIBIDO
15 MAY 2003

Me dirijo a usted para comunicarle que mediante Oficio N° 1163-2002-2003-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Víctor Dionisio Joy Way Rojas, ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros, para que asista a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 formuladas contra el mencionado ex ministro.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionisio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal Miguel Castro Castro, agradeceré a usted brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión de la Comisión Permanente del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

URGENTE*Congreso de la República*

Lima, 15 de mayo de 2003

Oficio N° 1172-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Rafael Castillo Ismodes
Abogado Defensor del señor Víctor Dionisio
Joy Way Rojas, ex Ministro de Economía y Finanzas
y ex Presidente del Consejo de Ministros
Av. Dos de Mayo N° 1609, Of. 2-B
San Isidro

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Congreso de la República y de la Comisión Permanente, para invitarlo a asistir a la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebrará el lunes 19 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 presentadas contra su defendido y otros ex altos funcionarios del Estado; informe cuya copia se adjunta a este oficio.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir su defendido o Ud. para que lo represente y cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a su defendido y/o a usted por un total de veinte (20) minutos, para el uso del derecho de defensa.

En esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

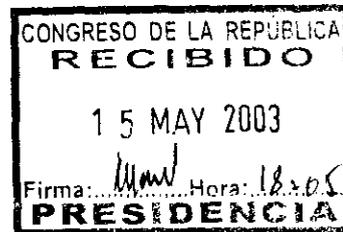
CARGO

Lima, 15 de Mayo de 2003

Recibí por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente, copia de lo siguiente :

1. Informe Final de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales Nos. 28, 82, 119 contra el ex – Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori y ex - Ministros de Estado.

MESA DIRECTIVA



FERRERO COSTA CARLOS

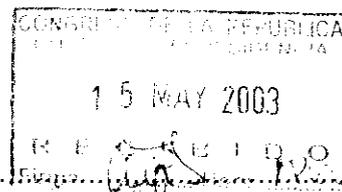
ALVARADO HIDALGO JESUS

CABANILLAS BUSTAMANTE MERCEDES

TAPIA SAMANIEGO HILDEBRANDO

AMPRIMO PLÁ NATALE

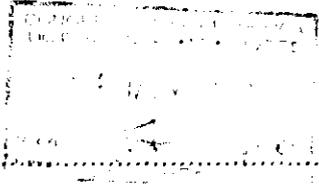
PACHECO VILLAR GUSTAVO



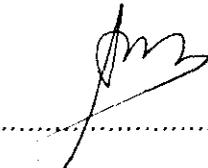
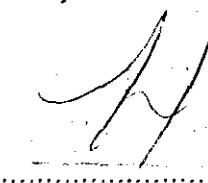
MIEMBROS TITULARES

PERU POSIBLE

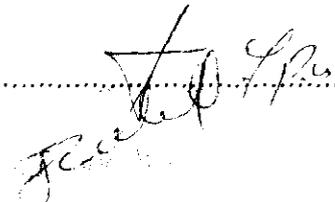
ARANDA DEXTRE ERNESTO


.....

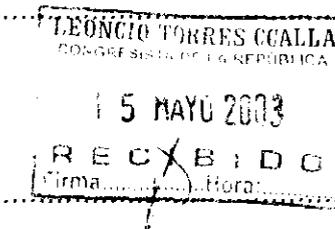
CRUZ LOYOLA ALBERTO


.....

.....

LLIQUE VENTURA ALCIDES

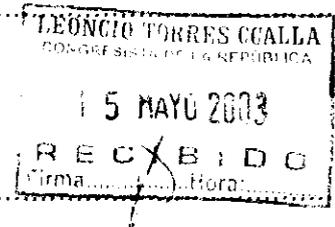

.....

PALOMINO SULCA CELINA

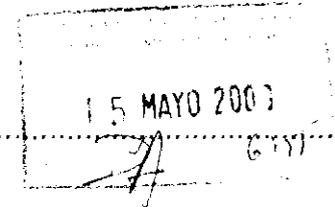

.....

RAMOS CUYA EITTEL

TORRES CCALLA LEONCIO


.....

TOWNSEND DIEZ CANSECO ANA E.


.....

YANARICO HUANCA ROSA


.....

PARTIDO APRISTA PERUANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSÉ CARLOS CARRASCO TÁVARA
15 MAY 2003
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora:

CARRASCO TÁVARA JOSÉ

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSÉ LUIS DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO
15 MAYO 2003
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora:

DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO JOSÉ

CONGRESO DE LA REPUBLICA
LUIS GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE
15 MAY 2003
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 6:31 p.m.

GONZÁLES POSADA EYZAGUIRRE LUIS

[Signature] 8:25

HEYSEN ZEGARRA LUIS

[Signature] 2/15/05/03
Aurelio Valdivieso 18:31

PASTOR VALDIVIESO AURELIO

ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA
FRANCESCA MARABOTTO KUENNEN
16 MAY 2003
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora:

FRANCESCA MARABOTTO KUENNEN

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RAFAEL VALENCIA-DONGO CÁRDENAS
15 MAY 2003
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 19:01

VALENCIA-DONGO CÁRDENAS RAFAEL

UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

ESTRADA PEREZ DANIEL

.....FALLECIDO.....

MERA RAMÍREZ JORGE

.....

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

IBERICO NÚÑEZ LUIS

.....

REQUENA OLIVA HUMBERTO

.....

DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

RISCO MONTALVÁN JOSE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JOSE RISCO MONTALVAN
6 MAY 2003

.....

MIEMBROS SUPLENTE

PERU POSIBLE

ALMERÍ VERAMENDI CARLOS

[Handwritten signature]

DIAZ PERALTA GILBERTO

[Handwritten signature]

RODRICH ACKERMAN JACQUES

CONGRESO DE LA REPUBLICA
JACQUES RODRICH
15 MAY 2003
RECIBIDO

SALHUANA CAVIDES EDUARDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
15 MAYO 2003
RECIBIDO

SÁNCHEZ MEJÍA GLODOMIRO

15 MAY 2003
[Handwritten signature]

TACO LLAVE JOSÉ

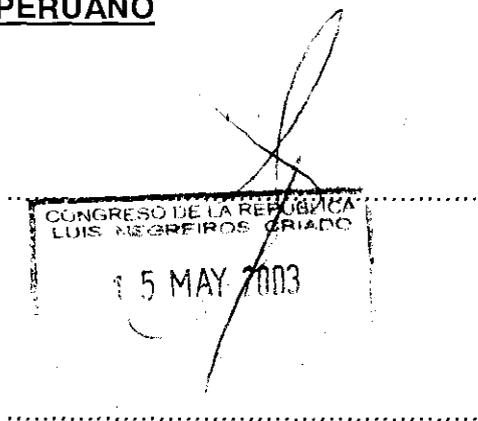
[Handwritten signature] 4:59

TAIT VILLACORTA CECILIA

[Handwritten signature]

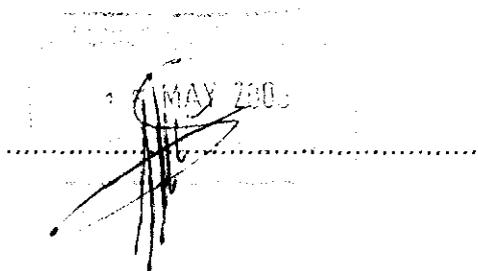
PARTIDO APRISTA PERUANO

FIGUEROA QUINTANA JUAN

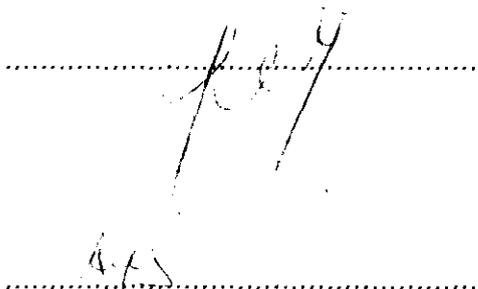


NEGREIROS CRIADO LUIS

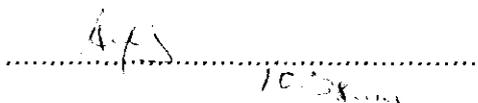
NORIEGA TOLEDO VÍCTOR



PERALTA CRUZ JHONY

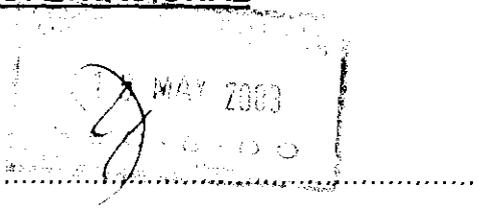


RAZA URBINA RODOLFO

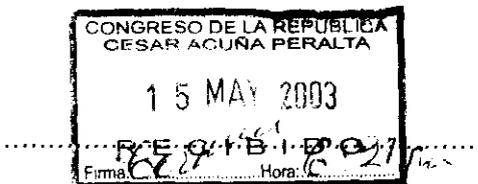


ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL

VARGAS DE BENAVIDES ENMA

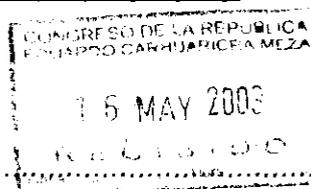


ACUÑA PERALTA CÉSAR

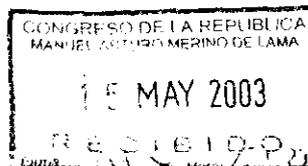


UNION PARLAMENTARIA DESCENTRALISTA

CARHUARICRA MEZA EDUARDO

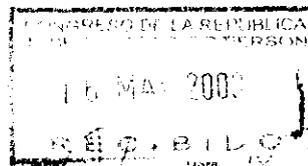


MERINO DE LAMA MANUEL

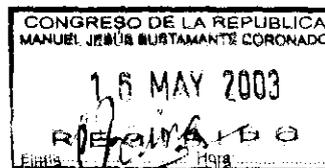


FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

DEVESCOVI DZIERSON JOSE



BUSTAMANTE CORONADO MANUEL



DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

CHÁVEZ CHUCHÓN HÉCTOR

.....
D
2030 an

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 447-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Fujimori Fujimori
ex Presidente de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° incisos 1 y 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos, Traición a la Patria y Falsedad Ideológica.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

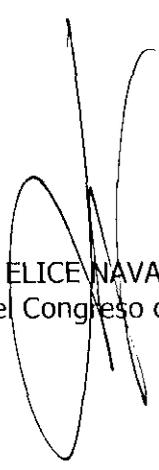
Congreso de la República

Oficio N° 447-2002-2003-DDP-CP/CR

2

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 448-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Jorge Baca Campodónico
ex Ministro de Estado

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

Congreso de la República

Oficio N° 448-2002-2003-DDP-CP/CR

2

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

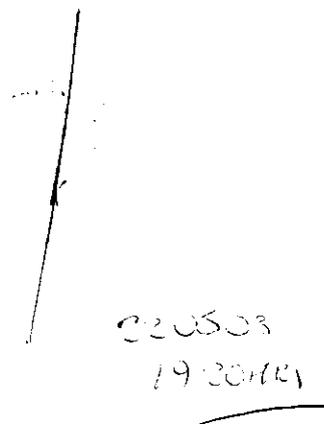
Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 449-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
César Saucedo Sánchez
ex Ministro de Estado



2003
19/05/03

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública, incluyendo función pública de carácter político y militar.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio,
una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

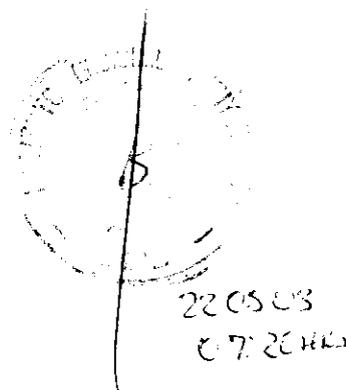


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 450-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Julio Salazar Monroe
ex Ministro de Estado



Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de documentos. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública, incluyendo función pública de carácter político y militar.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio,
una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 451-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Víctor Dionicio Joy Way Rojas
ex Ministro de Estado

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Peculado, Malversación de Fondos y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de documentos. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

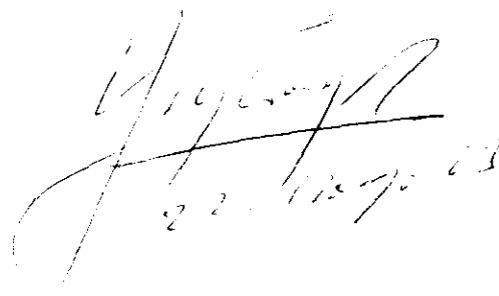
Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 452-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Bergamino Cruz
ex Ministro de Estado

JOAQUÍN GUERRERO PASCUAL
02740786
22-05-03
20.48.74


Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Peculado, Malversación de Fondos y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de documentos. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública, incluyendo función pública de carácter político y militar.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio,
una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELISE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 453-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Jorge Camet Dickmann
ex Ministro de Estado

Reginaldo Góndora
Tef: 3620247
HORA: 21:45

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos, Falsedad Ideológica y Traición a la Patria.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned over the typed name and title.

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 454-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
ex Ministro de Estado

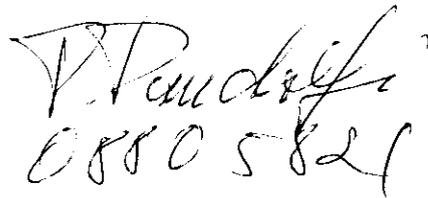
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción de los artículos 51°, 109°, 118° inciso 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos, Falsedad Ideológica y Traición a la Patria. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



V. Navarro
0880 5821



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 455-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Víctor Caso Lay
ex Contralor General de la República

ROSA FERNANDEZ
09184167
22-05-03
21-17 *Rosa*

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119. En las conclusiones aprobadas se acuerda acusar a Ud. ante el Pleno del Congreso por la supuesta infracción del artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado y Malversación de Fondos. Asimismo se acuerda recomendar al Pleno del Congreso inhabilitarlo por 10 años para el ejercicio de la función pública.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar como integrantes de la respectiva Subcomisión Acusadora a los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá, Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado.

Congreso de la República

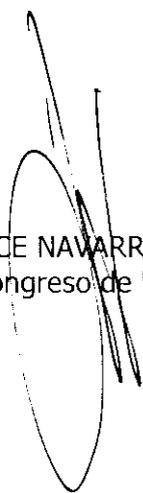
Oficio N° 455-2002-2003-DDP-CP/CR

2

Con esta oportunidad reitero a usted
la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

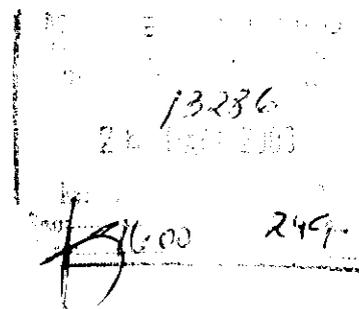
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke, positioned over the typed name and title.

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 456-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación



La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a Ud. para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación 1, concordante con la Conclusión 3, y la Recomendación 3; con cuyo efecto se adjunta a esta comunicación la documentación correspondiente.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Fiscal de la Nación, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 457-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Gilberto Díaz Peralta
Presidente de la Comisión de Defensa
Nacional, Orden Interno e Inteligencia
del Congreso de la República

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a Ud. para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación 2, en la que se aprobó que sea la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia del Congreso la que efectúe las coordinaciones con el Poder Ejecutivo.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

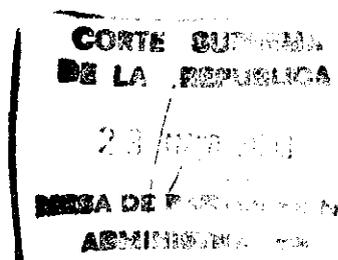

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 458-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Hugo Sivina Hurtado
Presidente de la Corte Suprema
de Justicia de la República



La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a Ud. para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación 3.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

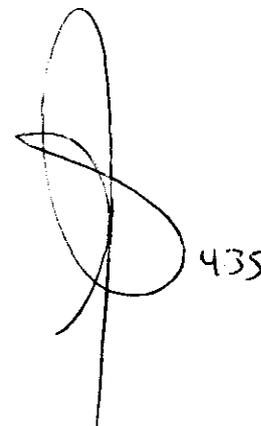

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 459-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Vargas Valdivia
Procurador Ad Hoc del Estado



435

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, comunico a Ud. para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación 3.

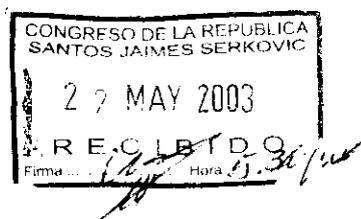
Con esta oportunidad presento a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República



Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 460-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Santos Jaimes Serkovic
Congresista de la República

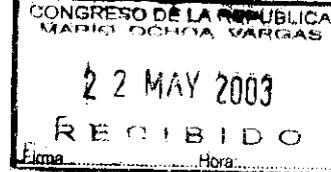
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar a usted Presidente de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso, la misma que estará también integrada por los señores Congresistas Mario Ochoa Vargas y Rodolfo Raza Urbina.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



2130

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 461-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Mario Ochoa Vargas
Congresista de la República

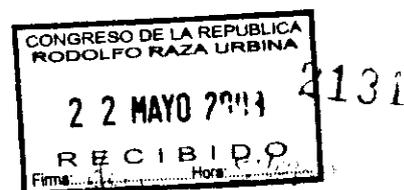
Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso; subcomisión que estará integrada también por los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá y Rodolfo Raza Urbina.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 462-2002-2003-DDP-CP/CR

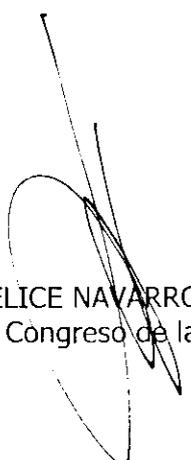
Señor
Rodolfo Raza Urbina
Congresista de la República

Me dirijo a usted para comunicarle, previa dispensa del trámite de sanción del acta respectiva, que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

En la misma sesión, a propuesta de la Presidencia, la Comisión Permanente acordó designar a Ud. miembro de la Subcomisión Acusadora, encargada de sustentar el informe aprobado y formular acusación ante el Pleno del Congreso; subcomisión que estará integrada también por los señores Congresistas Santos Jaimes Serkovic, quien la presidirá y Mario Ochoa Vargas.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 495-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Dante Córdova Blanco
ex Presidente del Consejo de Ministros

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

MARIA AGUIRRE ESPINOZA
PNE 31043860
22/05/03
21:00 Hrs.



Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 497-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Víctor Malca Villanueva
ex Ministro de Defensa

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

23 MAYO 2003

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 498-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Tomás Castillo Meza
ex Ministro de Defensa

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Tomás Castillo Meza
Nombre: Tomás Castillo Meza
DNI: 06663256
Hec: 9:39pm
Fecha: 21/05/03

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 499-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Juan Briones Dávila
ex Ministro del Interior

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

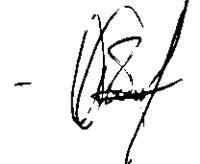
Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Ernesto Curbato
C.P. 30485769

22-05-03 -

horas 20.15 H.

- 

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 500-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Carlos Hermoza Moya
ex Ministro de Justicia

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

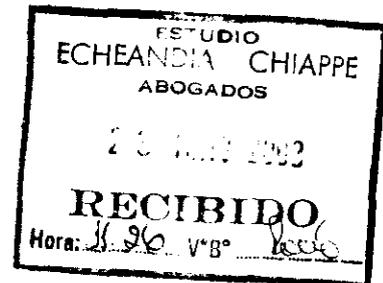
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 501-2002-2003-DDP-CP/CR

Señora
Liliana Canale Novella
ex Ministra de Industria, Turismo, Integración
y Negociaciones Comerciales Internacionales



La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 502-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Daniel Hokama Tokashiki
ex Ministro de Energía y Minas

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

ANAROS Lizama Folcan
D. N. S. 08112114
22/05/03
20:45 pm.

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 503-2002-2003-DDP-CP/CR

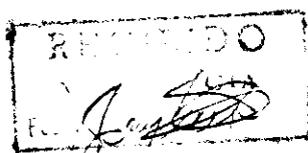
Señor
Efraín Goldenberg Schreiber
ex Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Relaciones Exteriores

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y a efecto de que tome nota de la Recomendación 1 concordante con la Conclusión 3 del informe aprobado.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



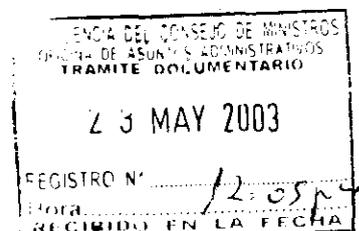
JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 504-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Luis Solari De la Fuente
Presidente del Consejo de Ministros



La Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión del 19 de mayo de 2003, aprobó, con las modificaciones introducidas en el curso del debate, las Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final presentado por la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, cuya copia acompaño a este oficio.

Lo que, comunico a Ud. para su conocimiento y los fines de lo señalado en la Recomendación 2, solicitándole tomar nota de que las coordinaciones a que se refiere la mencionada Recomendación las realizará la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia del Congreso de la República.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Presidente del Consejo de Ministros, la expresión de mi distinguida consideración.

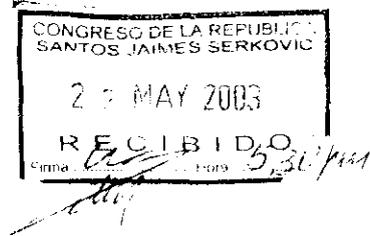
Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1187-2002-2003-DDP-D/CR



Señor
Santos Jaimes Serkovic
Presidente de la Subcomisión Acusadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted preside formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Adjunto a este oficio copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

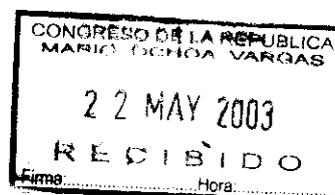
Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1188-2002-2003-DDP-D/CR



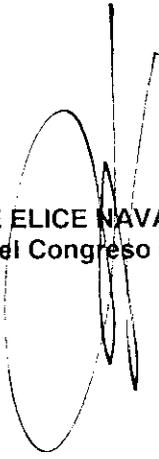
Señor
Mario Ochoa Vargas
Miembro de la Subcomisión Acusadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

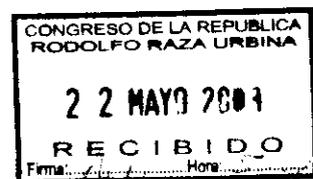
Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Adjunto a este oficio copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1189-2002-2003-DDP-D/CR

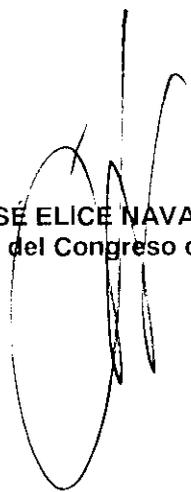
Señor
Rodolfo Raza Urbina
Miembro de la Subcomisión Acusadora de las
Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión que celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la Subcomisión Acusadora que usted integra formulará la Comisión Permanente del Congreso, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Adjunto a este oficio copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor Congresista, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1190-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Alberto Pandolfi Arbulú
El Cascajal N° 617, Las Casuarinas
Santiago de Surco

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

P. Pandolfi
08805874
22 Mayo 2003

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1191-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Víctor Dionicio Joy Way Rojas
Penal Miguel Castro Castro

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

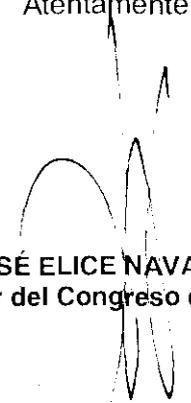
Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

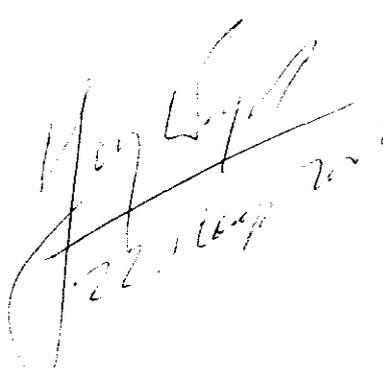
Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1192-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
César Saucedo Sánchez
Penal Sarita Colonia
Callao

22 05 03
19 2044

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1193-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 Jorge Camet Dickmann
 Av. República de Chile N° 388, piso 9
Jesús María

Reginaldo Gordoza
 inf.
 Telf.: 3620247
 HORA 2115

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1194-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Víctor Caso Lay
Cumbibira L 37, La Capullana
Santiago de Surco

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

ROSA FERNÁNDEZ

091841167

92-5-03

21-12


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República



Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1195-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 Carlos Bergamino Cruz
 Calle Mártir Olaya N° 220, Of. 02
Miraflores

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



DNS 40640226 11.55 AM 25/05/03

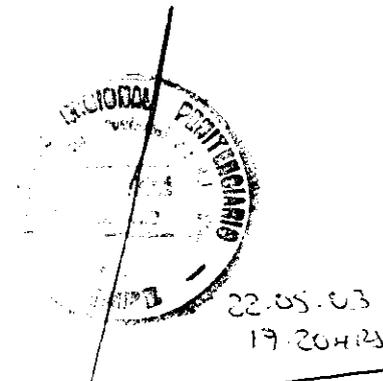
JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1196-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 Julio Salazar Monroe
 Penal Sarita Colonia
Callao



Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra usted y otros ex altos funcionarios del Estado, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que lo represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y si así lo solicita a su abogado defensor, por un total de veinte (20) minutos, para que haga uso de su derecho de defensa.

Remito a Ud., adjuntos a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso, así como copia de la transcripción de la sesión que la Comisión Permanente del Congreso celebró el 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1197-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Luis Javier Bustamante Rodríguez
Presidente del Instituto Nacional Penitenciario

RECEBIDO
23 MAY 2003
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante los Oficios números 1191, 1192 y 1196-2002-2003-DDP-D/CR, cuyas copias adjunto a este documento, se ha invitado a los señores Víctor Dionicio Joy Way Rojas, César Saucedo Sánchez y Julio Salazar Monroe, respectivamente, para que asistan a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra los mencionados ex ministros, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal Miguel Castro Castro y los señores César Saucedo Sánchez y Julio Salazar Monroe están detenidos en el Penal Sarita Colonia del Callao, agradeceré a Ud. adoptar las disposiciones que estime pertinentes a efecto de que puedan asistir a la mencionada reunión del Pleno del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

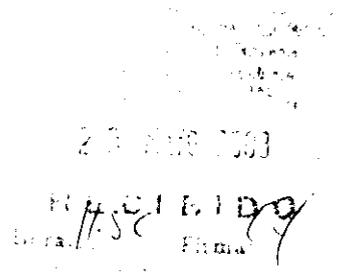
JOSÉ ÉLICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

JEN/vcg.

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1198-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
 José Lecaros Cornejo
 Vocal Supremo Instructor a cargo del
 Proceso seguido al ex Ministro de Economía
 y Finanzas señor Jorge Camet Dickmann



Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante Oficio N° 1193-2002-2003-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Jorge Camet Dickmann, ex Ministro de Economía y Finanzas, para que asista a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra el mencionado ex ministro, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

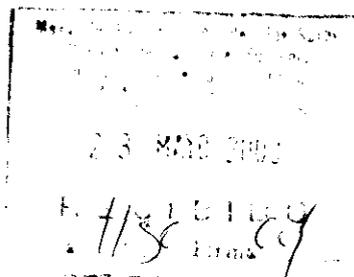
Teniendo en cuenta que el señor Jorge Camet Dickmann se encuentra con arresto domiciliario, agradeceré a Ud. brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión del Pleno del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,

JOSÉ ELICE NAVARRO
 Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1199-2002-2003-DDP-D/CR

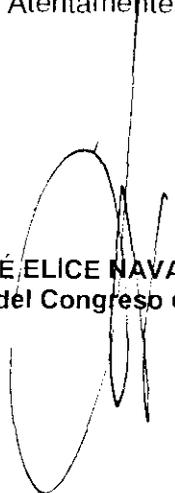
Señor
José Lecaros Cornejo
Vocal Supremo Instructor a cargo del
Proceso seguido al ex Ministro de Economía
y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros
señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante Oficio N° 1191-2002-2003-DDP-D/CR, cuya copia adjunto a este documento, se ha invitado al señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas, ex Ministro de Economía y Finanzas y ex Presidente del Consejo de Ministros, para que asista a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra el mencionado ex ministro, por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Teniendo en cuenta que el señor Víctor Dionicio Joy Way Rojas se encuentra detenido en el Penal Miguel Castro Castro, agradeceré a Ud. brindar su autorización para que pueda asistir a la mencionada reunión del Pleno del Congreso.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JOSÉ ELÍCE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 21 de mayo de 2003

Oficio N° 1200-2002-2003-DDP-D/CR

Señor
Rafael Castillo Ismodes
Abogado Defensor del señor Víctor Dionicio
Joy Way Rojas, ex Ministro de Economía y Finanzas
y ex Presidente del Consejo de Ministros
Av. Dos de Mayo N° 1609, Of. 2-B
San Isidro

Me dirijo a usted, por encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para invitarlo a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que la Comisión Permanente del Congreso formulará contra su defendido y otros ex altos funcionarios del Estado.

Solicito a usted tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, esta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir su defendido o Ud. para que lo represente y cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, informo a usted que el debate en el Pleno del Congreso se realizará según lo previsto en el artículo 89° de su Reglamento; y, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a su defendido y/o a usted por un total de veinte (20) minutos, para el uso del derecho de defensa del mencionado ex Ministro de Estado.

Remito a Ud., adjunta a este oficio, una copia del informe aprobado por la Comisión Permanente del Congreso en su sesión del 19 de mayo de 2003.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



JOSE ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

ASEGURAN REPRESENTANTES DE HUMAN RIGHTS WATCH Y WOLA

Libertad de prensa no está amenazada

■ Schutz no es un adalid de la democracia ni un perseguido, sino un procesado, precisan

La libertad de expresión en el Perú no se encuentra amenazada y, por lo tanto, el ex director de Panamericana Televisión, Ernesto Schutz —y otras personas procesadas por la justicia peruana— no son "adalides de la democracia, ni perseguidos políticos", afirmó ayer José Miguel Vivanco, director ejecutivo de la División de América de Human Rights Watch.

"Existió el más amplio espacio para el ejercicio de la libertad de expresión. Este punto ha sido objeto de una polémica y de una operación de desinformación, especialmente fuera del Perú", manifestó Vivanco, tras reunirse, en Palacio de Gobierno, con el presidente Alejandro Toledo.

La mejor prueba de que existen amplios márgenes de libertad de expresión la constituyen los propios medios de comunicación, altamente críticos a la gestión del Gobierno, expresó.

En referencia a las denuncias de supuestas presiones del Ejecutivo a medios de comunicación que efectuaron en Estados Unidos personas vinculadas con Schutz, sostuvo que existen "individuos que están en el país o fuera de él tratando de impedir" su proceso penal mediante diversas formas, como campañas para distorsionar la verdad.

"No estamos alegando la responsabilidad penal de Schutz, pero esa persona es objeto de una investigación penal en un país donde se respeta el debido proceso y él debería dar cuenta en el Perú".



Vivanco y Youngers se reunieron con el presidente Alejandro Toledo.

Información parcializada

Vivanco reveló que la información que circuló en Estados Unidos sobre supuestas presiones gubernamentales contra la libertad de prensa estaba no sólo parcializada, sino que no era fidedigna y, por tal motivo, enviaron una carta al senador estadounidense Norm Coleman.

El representante de la organización defensora de la libertad de expresión y los derechos humanos relató que deben investigarse y ser objeto de un debate público las denuncias sobre presuntos intentos de funcionarios del Gobierno o personas cercanas al presidente Alejandro Toledo de influir en el manejo de un medio de comunicación.

"Muy distinto es hacer equivocadamente un par de incidentes con lo que fue la política autoritaria que se llevó a cabo durante el régimen de Fujimori-Montesinos, donde sobre

la base de la corrupción y la intimidación se controló a los medios."

En el encuentro con el Mandatario participó también la directora asociada de Washington Office on Latin America (WOLA), Coletta Youngers, quien aclaró que en esos momentos "no hay mucho debate en Washington sobre el Perú" y lamentablemente existe desconocimiento de muchas personas respecto a la situación peruana.

"Esto hace más fácil la situación para la gente que quiere presentar una visión distorsionada de los hechos. Sin embargo, eso es algo que con información se puede aclarar fácilmente", añadió en rueda de prensa.

Vocal abre proceso a ex magistrados supremos

El vocal instructor de la Corte Suprema, José Luis Lecaros, abrió ayer instrucción penal contra Alejandro Rodríguez Medrano, Blanca Nélida Colán Maguño y otros siete ex vocales y ex fiscales supremos acusados de actuar como nexos de Vladimiro Montesinos en el Poder Judicial, Ministerio Público y Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Como parte de este proceso, el magistrado emitió el orden de detención contra Rodríguez Medrano y Colán Maguño, procesados por los presuntos delitos de cohecho pasivo propio y asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado.

Ambos cumplen reclusión al ser sentenciados por la comisión de otros delitos en complicidad con el ex asesor del régimen fujimorista.

El vocal Lecaros dictó también diversas medidas cautelares, como orden de detención, arresto domiciliario e impedimento de salida del país contra

los otros siete encausados.

Al ex presidente del JNE Alipio Montes de Oca y su ex colega Juan Carlos Bringsas Villar, Lecaros les abrió proceso por los cargos de asociación ilícita para delinquir y cohecho pasivo propio en agravio del Estado.

Los ex inilares de la Corte Suprema Víctor Raúl Castillo Castillo y Luis Serpa Segura, así como los ex vocales supremos Nelson Reyes Ríos, Adalberto Senunano Valle y Feliciano Almeida Peña, son acusados por el delito de asociación ilícita para delinquir.

De acuerdo con el Código Penal vigente, los delitos antes mencionados son sancionados con penas que fluctúan entre los tres y seis años de prisión.

Para hoy, a las 08.30 horas, el magistrado prevé interrogar a Colán Maguño, reducida en el penal de Chorillos, mientras que a las 15.45 horas, concurrirá al penal Miguel Castro Castro para tomar la jostestiva a Rodríguez Medrano.

Archivan denuncia por lavado de dinero contra Hermoza Ríos

La jueza anticorrupción Sara Mayta Doregaray archivó la denuncia por delito de lavado de dinero, procedente del tráfico ilícito de drogas, presentada contra Nicolás de Bari Hermoza Ríos, ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En su resolución, la magistrada establece que no se pudo acreditar que el dinero de Hermoza Ríos en cuentas bancarias del extranjero procedía de actividades referidas al narcotráfico, sino que esos fondos se obtuvie-

ron mediante actos de corrupción que ya se investigan.

Mayra archivó la denuncia que incluía al ex jefe del Frente Militar del Alto Huallaga Eduardo Bellido Mora, así como a Juana Quiróz Bocanegra, Carla y Nicolás Hermoza Quiróz, esposa e hijos de Hermoza Ríos, respectivamente, por el delito de receptación de bienes provenientes del narcotráfico, al establecer que estas personas obtuvieron sus inmuebles por medio de actos de corrupción.

Ex directivos de Pantel acusan a Delgado Parker

El administrador judicial de Panamericana Televisión (Pantel), Genaro Delgado Parker, está desfalcando la empresa, denunciaron ayer el ex directivo de ese medio de comunicación Pedro Arbulú y el periodista Fernando Viana.

Delgado Parker —expresaron— despilfarró el dinero del canal y omite el pago a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

Sostuvieron, además, que se incumple con los pagos a los trabajadores del canal de televisión y que el administrador judicial realiza dudosas transferencias de recursos a otras empresas de su propiedad.

Por su parte, Viana, ex director general de noticias, negó que se haya hecho un lobby a favor del ex propietario de Pantel, Ernesto Schutz, durante las acciones que iniciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el Congreso de Estados Unidos.

Las gestiones que se efectuaron en ese país fueron claras y transparentes y sirven para recuperar el canal, recalcó.

Por tal motivo, anticipó que en los próximos días denunciará en Washington por difamación al embajador del Perú Roberto Dañino, quien se refirió al lobby a favor de Schutz por los ex directivos de ese canal.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA NOTIFICACIÓN

Señores **Alberto Fujimori Fujimori**
Jorge Baca Campodónico

Por disposición del señor Presidente del Congreso de la República, invito a ustedes a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso celebrará el miércoles 28 de mayo de 2003, a las 9.00 a.m., en la que se debatirá y votará la Acusación Constitucional que por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora formulará la Comisión Permanente ante el Pleno del Congreso, como consecuencia de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119; al señor Alberto Fujimori Fujimori por la supuesta violación de los artículos 51°, 109°, 118° incisos 1 y 19, 125° inciso 2 y 126° de la Constitución Política del Perú y la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Illegal, Peculado, Mauversación de Fondos, Traición a la Patria y Falsedad Ideológica, previstos en los artículos 317°, 384°, 387°, 389°, 332° y 428° del Código Penal; y, al señor Jorge Baca Campodónico por la supuesta violación de los mismos artículos de la Constitución y la presunta comisión de los mismos delitos excepto Traición a la Patria.

Solicito a ustedes tener presente que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República, en su sesión del 26 de marzo de 2003, ésta será la única citación; por tanto, en el caso de no asistir o de no designar un abogado que los represente para que cumpla con la defensa en su nombre, continuará el curso regular del procedimiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 100° de la Constitución Política y el inciso f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a ustedes y, si así lo solicitan, a sus abogados defensores, por un total de veinte (20) minutos en cada caso, para que hagan uso de su derecho de defensa.

Lima, 22 de mayo de 2003.

JOSÉ ELICE NAVARRO
Oficial Mayor del Congreso de la República

2150
62
Lima, 3 de junio de 2003

Oficio N° 430-2002-2003-DDP/PCR

Señor
Hugo Sibina Hurtado
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República



Me dirijo a usted en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 28 de mayo de 2003, que figura en el artículo 4° de la Resolución Legislativa del Congreso N° 015-2002-CR publicada hoy en el diario oficial El Peruano, para remitirle, adjuntas a este oficio, copia de la referida Resolución Legislativa del Congreso y copia autenticada del Informe aprobado, para coadyuvar al esclarecimiento de las responsabilidades sobre los actos de corrupción, puesto que la Comisión Permanente del Congreso, a través de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28. 82 y 119 han investigado hechos delictivos que vienen siendo objeto de procesos penales que involucran a ex funcionarios civiles y militares que no gozan del privilegio de antejuicio, respecto de los hechos cuya investigación está en curso por el Poder Judicial.



Atentamente,


Carlos Ferrero
Presidente del Congreso de la República

Lima, 3 de junio de 2003

*Congreso de la República***Oficio N° 431-2002-2003-DDP/PCR**

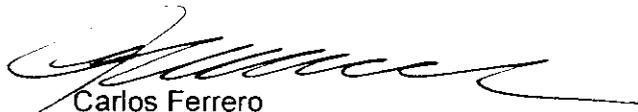
Señor
Luis Vargas Valdivia
Procurador Ad Hoc del Estado



Me dirijo a usted en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Congreso de la República en su sesión del 28 de mayo de 2003, que figura en el artículo 4° de la Resolución Legislativa del Congreso N° 015-2002-CR publicada hoy en el diario oficial El Peruano, para remitirle, adjuntas a este oficio, copia de la referida Resolución Legislativa del Congreso y del Informe aprobado, para coadyuvar al esclarecimiento de las responsabilidades sobre los actos de corrupción, puesto que la Comisión Permanente del Congreso, a través de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28. 82 y 119 han investigado hechos delictivos que vienen siendo objeto de procesos penales que involucran a ex funcionarios civiles y militares que no gozan del privilegio de antejuicio, respecto de los hechos cuya investigación está en curso en la Procuraduría a su cargo.



Atentamente,


Carlos Ferrero
Presidente del Congreso de la República

Lima, 10 de junio de 2003

Oficio N° 575-2002-2003-DDP-CP/CR

Señor
Eduardo Herrera Velarde
Abogado Defensor del señor Alberto Pandolfi
Arbulú, ex Presidente del Consejo de Ministros

Me dirijo a usted para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 9 de junio de 2003, acordó declarar improcedente su recurso de fecha 23 de mayo de 2003, mediante el cual deduce nulidad procesal del acto de la Comisión Permanente de aprobación del Informe Final de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119.

Con esta oportunidad reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


CÉSAR DELGADO-GUEMBES
Oficial Mayor del Congreso de la República



CONGRESO DE LA REPUBLICA

**"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"**

Lima, 25 de junio de 2003

OFICIO N°156-2003-SCIDC-28-82-119-CR

Señor
Max Nicolini del Castillo
Jefe del Dpto. de Trámite y Estadística Procesal
Presente.-

De mi consideración.

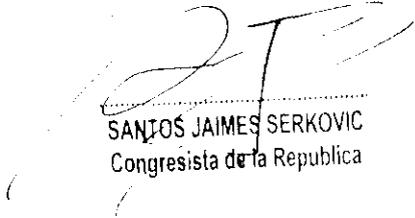
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle los anexos de las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, que fueron tramitadas por la Subcomisión Investigadora que presidí, y que fueron aprobadas por el Pleno del Congreso de la República el 28 de mayo pasado, a efecto de que sean remitidos al Ministerio Público para la tramitación judicial correspondiente.

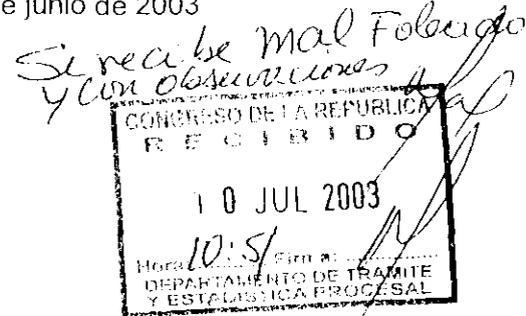
Sobre el particular, debo advertir que la falta de personal de apoyo, que en reiteradas oportunidades solicité a la Presidencia del Congreso, en razón de la gran documentación que formaba parte de los anexos de las mencionadas denuncias, no ha permitido que el personal de mi Despacho concluya con la foliación completa de la documentación que remito.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SJS/JVF/jl


SANJOS JAIMES SERKOVIC
Congresista de la Republica





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"AÑO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Lima, 03 de Junio del 2 003

Oficio No. 1486-2003/-SJS-CR

Señor

José Elice Navarro

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle llegar la documentación relacionada a las Sub Comisión Investigadora N°28, 82 y 119 que me hicieron entrega los Asesores de la Sub Comisión Abog. Jorge C. Vega Fernández y Alejandro Retes Rivero.

En razón de haber sido aprobado el informe final por la Comisión Permanente del 19 y el Pleno del 28 de Mayo en el Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SANTOS JAMES SERKOVIC
Congresista de la República

SJS/rt/jl



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

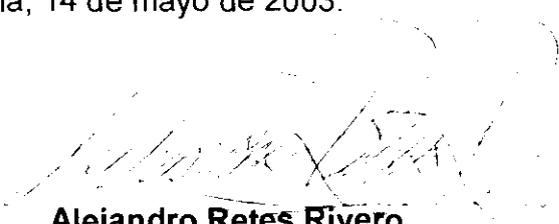
CONSTANCIA

Los asesores de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales N°s. 28, 82 y 119, **Jorge Carlos Vega Fernández** (asesor jurídico) y **Alejandro Retes Rivero** (asesor técnico), cumplieron con hacer entrega del Informe Final de la Subcomisión para su presentación a la Comisión Permanente del Congreso de la República, y posterior discusión y aprobación.

Lima, 14 de mayo de 2003.



Jorge C. Vega Fernández
(asesor jurídico)
D.N.I. 06727990



Alejandro Retes Rivero
(asesor técnico)
D.N.I. 10866442

ARCHIVADOR "0"	TRANSCRIPCIONES ALEJOS	SUB	COMISION
ARCHIVADOR "1"	TRANSCRIPCIONES ALEJOS	SUB	COMISION
ARCHIVADOR "2"	TRANSCRIPCIONES ALEJOS	SUB	COMISION
ARCHIVADOR "3"	TRANSCRIPCIONES ALEJOS	SUB	COMISION
ARCHIVADOR "4"	DESCARGOS OCHOA	COMISION	JAIMES -
ARCHIVADOR "5"	DESCARGOS OCHOA	SUB COMISION	JAIMES -
ARCHIVADOR "6"	TRANSCRIPCIONES JAIMES-OCHOA	SUB	COMISION
ARCHIVADOR "7"	INFORME MORALES		COMISION
ARCHIVADOR "8".-	INFORME MORALES		COMISION
ARCHIVADOR "9".-	DOCUMENTACION PRESIDENCIAL	DEL	AVION

ARCHIVADOR "10" DESCARGOS SUB COMISION ALEJOS

ARCHIVADOR "11" DESCARGOS SUB COMISION ALEJOS

ARCHIVADOR "12" DESCARGOS SUB COMISION ALEJOS

**ARCHIVADOR "13" DOCUMENTACION DEL AVION
PRESIDENCIAL**

**ARCHIVADOR "14" DOCUMENTACION DEL AVION
PRESIDENCIAL**

**ARCHIVADOR "15" COMISION DE INVESTIGACION DE LA
FUERZA AEREA "TOMO 1"**

**ARCHIVADOR "16" COMISION DE INVESTIGACION DE LA
FUERZA AEREA "TOMO 2"**

**ARCHIVADOR "17" COMISION DE INVESTIGACION DE LA
FUERZA AEREA "TOMO 3"**

**ARCHIVADOR "18" DOCUMENTOS DE LA SUBCOMISION
JAIMES - OCHOA**

ARCHIVADOR 18

Documentos sustentatorios de las irregularidades encontradas en las adquisiciones de la FAP

1. Oficio I-55-EMOD-Nº 0097 del 07 de Julio de 1988
- 1.a Oficio II-76-COMA-Nº 0015 del 11 de Agosto de 1988
- 1b. Carta de fecha 06 de Abril de 1989
2. Oficio II-55-MADL-Nº 0236 del 19 de Marzo de 1991
3. Hoja Informativa Nº 001 del 18 de Marzo de 1991
4. II-70-DIMA 0223 del 09 de Junio de 1995.
5. II-70-DIMA 0222 del 09 de Junio de 1995.
6. R.S. Nº 269 del 15 de Junio de 1.995
7. Protocolo carta Kiev 19 de Junio de 1995
8. Hoja de Recomendación COFA 0027 del 20 de Julio de 1995.
9. Carta LIN-620-95 de fecha 16 de Julio de 1995
10. Informe I-70-SDMA-002 del 19 de Julio de 1995
11. Oficio I-70-DIMA-Nº 0293 del 01 de Agosto de 1995
12. Carta T.J.A. Nº 060.PE.-95 del 18 de Agosto de 1995
13. Memorándum SECRETO de fecha 21 de Agosto de 1995
14. Memorándum Nº 025 SGMD-A del 25 de Agosto de 1995
15. Memorándum I-35-COFA-PE-Nº 308 del 25 de Agosto de 1995
16. Oficio I-70-COFA-PE-Nº 318 del 05 de Setiembre de 1.995
17. Resolución Suprema Nº 460 de fecha 06 de Setiembre de 1.995
18. Carta LIN 806-95 del 20 de Setiembre de 1995
19. Oficio I-70-CRETO-PE-Nº 001 del 02 de Octubre de 1995
20. Oficio I-70-CRETO-PE-Nº 002 del 02 de Octubre de 1995
21. Papeleta de Trámite Nº 2641-SGFA del 03 DE Octubre del 1995
22. Memorándum 026-SGMD-A del 09 de Octubre de 1995
23. Oficio I-70-COFA-PE-Nº 368 del 06 de Octubre de 1995
24. Memorándum de Asociación y constitución de Treves Intora
25. Carta I/1439 del 06 de Noviembre de 1995
26. Carta TIA Nº 078-95 del 17 de Noviembre de 1995
27. Oficio I-70-COFA-PE-Nº 380 del 29 de Noviembre de 1995
28. Carta II/3341 del 15 de Diciembre de 1995
29. Memorándum I-70-COFA-PE-Nº 381 del 29 de Noviembre de 1.995
30. Oficio I-70-CRETL-PE-Nº 103 del 19 de Diciembre de 1995
31. Carta 524 del 19 de Diciembre de 1995 para el TTG.FAP Enrique Astete del representante de Rosvooruzhenie en el Perú.
32. Oficio I-70-COFA-PE-Nº 390 del 21 de Diciembre de 1.995
33. Carta I-DIMA-PE-Nº 310 de fecha 22 de Diciembre de 1995
34. Carta LIN-909-95 del 26 de Diciembre de 1995
35. Carta LIN-989-95 del 29 de Diciembre de 1995

36. Carta H-35-AAUCR-N° 095 del 31 de Diciembre de 1995
37. Carta TIA-N° 003-PE-96 del 04 de Enero de 1996
38. Carta LIN-004-96 del 08-01-96
39. Papeleta de Trámite N° 071-SGFA del 08 de Enero de 1996
40. Carta LIN-005-96 del 10 de Enero de 1996
41. Papeleta de Trámite N° 094-SGFA del 12 de Enero de 1996
42. Carta LIN-008-96 del 12 de Enero de 1996
43. Decreto de Urgencia N° 002-96 del 17 de Enero de 1996
44. Oficio I-70-COFA-PE-N° 036. del 22 de Enero de 1996
45. Memorandum I-35-COFA-PE-056 del 27 de Febrero de 1996
46. Memorándum 004-SGMD-A del 23 de Enero de 1996
47. Oficio OO7-SGMD-A del 09 de Febrero de 1996
48. Oficio 008-SGMD-A del 13 de Febrero de 1996
49. Memorándum I-35-COFA-PE-N° 0051 del 14 de Febrero de 1.996
50. Oficio I-70-OPA3-PE-N° 0041 del 26 de Febrero de 1996
51. Memorándum I-35-COFA-PE-N° 056 del 27 de Febrero de 1.996
52. Carta 01/3877 del 12 de Marzo de 1996
53. Carta Beltechexport del 27 de Marzo de 1996
54. Carta TIA. N° 048-PE-96 de fecha 09 de Abril de 1996
55. Memorándum I-14-CSFA-PE-N° 070 del 11 de Abril de 1996
56. Sesión N° 004-CSFA-96 del 12 de Abril de 1996
57. Resolución Ministerial N° 328 del 17 de Abril de 1996
58. Resolución Ministerial N° 329 del 17 de Abril de 1996.
59. Resolución Ministerial N° 330 del 17 de Abril de 1996
60. Carta I/743 del 25 de Abril de 1996
61. Carta I/613 del 26 de Abril de 1.996
62. Oficio I-70-COFA-PE-N° 105 del 29 de Abril de 1.996
63. Oficio 015-SGMD-A del 30 de Abril de 1996 Oficio 015-SGMD-A del 30 de Abril de 1996
64. Carta TIA N° 051. PE.96 de fecha 03 de Mayo de 1996
65. Decreto de Urgencia N° 028-96 del 06 de Mayo de 1996
66. Oficio I-70-COFA-PE-N° 119 del 08 de Mayo de 1996
67. Oficio 021 -SGMD-A del 09 de Mayo de 1996
68. Memorándum N° 019 SGMD-A del 09 de Mayo de 1.996
69. RM 423 DE/FAP del 09 de Mayo de 1996
70. Oficio I-70-COFA-PE 121 del 10 de Mayo de 1996
71. Contrato de Compra-Venta **ESTRICTAMENTE SECRETO** I-FA-001-96
"VULCANO"
72. Informe Técnico 0015 del 13-de Mayo de 1996
73. Oficio N° 01.1 AER-96-CG/CGR del 30 de Mayo de 1996
74. Memorándum I-35-COFA-PE-N° 960 del 08 de Agosto de 1.996
75. Oficio I-70-OPA3-Nro. 861 del 27 de Agosto de 1.996
76. Memorándum I-35-COFA-PE-N° 962 del 27 de Agosto de 1.996
77. Oficio I-70-CRETO-PE-N° 663 del 11 de Septiembre de 1.996
78. Carta Beltechexport I/1837 de fecha 20 de Setiembre de 1.996
79. Acta 008-96 del Consejo Superior de la FAP del 04 de Octubre de 1996

Archivador - 00

Transcripciones de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Walter Alejos

- 1.- Sesión Reservada del 14 de Noviembre del 2001.
Asistentes: MAG. FAP César Gallo Lale.
Dr. Azabache Caracciolo.
- 2.- Sesión Reservada del 09 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Dr. Luis Echeandía Chiappe.
Dr. María Teresa Alvarez Giraldo, abogada del Dr. Víctor Caso.
Dr. José Kamiya Teruya.
Sra. Myriam Schenone Ordinola.
Sr. Félix Pino Figueroa.
Sr. Porfirio Quinte Villegas.
- 3.- Sesión Reservada del 06 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Ing. Daniel Hokama Tokashiki.
Reunión de Congresistas.
- 4.- Sesión Reservada del 30 de Octubre del 2001.
Asistentes: Dr. María Teresa Alvarez Giraldo, abogada de Victor Caso Lay.
Congresista Pedro Morales Mansilla.
Sr. Percy Sapaico.
- 5.- Sesión Reservada del 23 de Octubre del 2001.
Asistentes: Sr. Javier Silva Ruete.
Congresista Pedro Morales Mancilla.
Dr. Beatriz Mejía.
- 6.- Sesión Reservada del 18 de Octubre del 2001.
Asistentes: Dr. Javier Diez Canseco.
- 7.- Sesión Reservada del 17 de Octubre del 2001
Asistentes: Reunión de la Sub comisión.
- 8.- Sesión Reservada del 27 de Setiembre del 2001.
Asistentes: Reunión de la Sub comisión

Archivador - 01

Transcripciones de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Walter Alejos

- 1.- Sesión Reservada del 17 de Diciembre del 2001.
Asistentes: Sra. Matilde Pinchi Pinchi.
- 2.- Sesión Reservada del 27 de Diciembre del 2001.
Asistentes: TTG. FAP Elesván Bello Vásquez.
- 3.- Sesión Reservada del 19 de Diciembre del 2001.
Asistentes: Congresista Walter Alejos.
Congresista Rosa León.
Congresista Rafael Risco.
- 4.- Sesión Reservada del 14 de Diciembre del 2001.
Asistentes: Sr. Santiago Fujimori Fujimori.
Sr. Rafael Merino Bartet
- 5.- Sesión Reservada del 12 de Diciembre del 2001.
Asistentes: TTG. FAP Miguel Medina Ramos.
- 6.- Sesión Reservada del 11 de Diciembre del 2001.
Asistentes: MAG. FAP Enrique Gonzales Vásquez.
- 7.- Sesión Reservada del 10 de Diciembre del 2001. (Matinal)
Asistentes: MAG. FAP Carlos Modenesi Cobian.
- 8.- Sesión Reservada del 10 de Diciembre del 2001. (Vespertina)
Asistentes: Coronel EP Rafael Antonio Merino Francciosi.
Coronel EP Juan López Delgado.
- 9.- Sesión Reservada del 30 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Sr. Alberto Bustamante Belaunde.
- 10.- Sesión Reservada del 28 de Noviembre del 2001.
Asistentes: General de División EP Carlos Bergamino Cruz.
Dr. Nakasaki, abogado del Sr. Carlos Bologna Berth.
Sr Federico Salas Guevara Schultz.
TTG. FAP Waldo Richter Cruz.
- 11.- Sesión Reservada del 23 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Sr. Víctor Joy Way Rojas.

Archivador - 02

Transcripciones de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Walter Alejos

- 1.- Sesión Reservada del 08 de Abril del 2002.
Asistentes : Congresista Walter Alejos
 Congresista Rosa León Flores.
 Congresista José Risco Montalban.
- 2.- Sesión Reservada del 03 de Abril del 2002.
Asistentes : Congresista Javier Diez Canseco Cisneros.
- 3.- Sesión Reservada del 25 de Marzo del 2002.
Asistentes : Ingeniero Juan Carlos Migone.
 Doctor Juan Carlos Morón Urbina.
 Sr. Andrés Casildo Mariños.
 Dra. María Teresa Alvarez Giraldo (Abog. de Victor Caso Lay)
- 4.- Sesión Reservada del 04 de Marzo del 2002.
Asistentes : Congresista Walter Alejos
 Congresista Rosa León Flores.
 Congresista José Risco Montalban.
- 5.- Sesión Reservada del 12 de Marzo del 2002.
Conferencia de Prensa.
- 6.- Sesión Reservada del 04 de Marzo del 2002.
Asistente : MAG. FAP Alejandro Retes Rivero.

Archivador - 03

Transcripciones de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Walter Alejos

- 1.- Sesión Reservada del 23 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Dr. César Nakasaki, abogado del Gral. Div. EP Julio Salazar M.
TTG. FAP. Enrique Astete Baca.
TTG. FAP Rolando Magni Flores.
- 2.- Sesión Reservada del 21 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Ingeniero Jorge Camet Dickman.
General de División EP César Saucedo Sánchez.
General de División EP Tomás Castillo Meza.
- 3.- Sesión Reservada del 20 de Noviembre del 2001.
Asistentes: Sra. Ana Elena Townsend Diez Canseco.
Dr. Ocio Gargurevich, abogado del Sr. Efraín Goldenberg S.
Sr. Carlos Hermoza Moya.
Dr. Eduardo Herrera Velarde, abogado del Ing. Alberto Pandolfi.
General de División EP® Juan Briones Dávila.
- 4.- Sesión Reservada del 16 de Noviembre del 2001.(Matinal).
Asistentes: General de Brigada EP® Walter Ledesma Rebaza.
- 5.- Sesión Reservada del 16 de Noviembre del 2001.(Vespertina).
Asistentes: TTG. FAP: Elesván Bello Vásquez.

Archivador - 04

Descargos de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Santos Jaimes S.

- 1.- Descargos del ex - Contralor General de la República.
- 2.- Descargos de la Sra. Liliana María Canale Novella.
- 3.- Descargos del General de División EP® Juan Abraham Briones Dávila.
- 4.- Descargos del Sr. Jorge Camet Dickman.
- 5.- Descargos del General de División EP® César Saucedo Sánchez.
- 6.- Descargos del Ingeniero Víctor Joy Way Rojas.
- 7.- Descargos del General de División EP® Julio Rolando Salazar Monroe.
- 8.- Descargos del Sr. Carlos Alberto Bologna Behr.
- 9.- Descargos del Sr. Francisco Antonio Tudela van Breugel-Douglas.
- 10.- Descargo del Sr. Dante Córdova Blanco.

Archivador - 05

Descargos de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Santos Jaimes S.

- 1.- Descargos del Sr. Daniel Hokama Tokashiqui.
- 2.- Descargos del Sr. José Alberto Bustamante Belaunde.
- 3.- Descargos del Sr. Carlos Eduardo Hermoza Moya.
- 4.- Descargos del Sr. Efraín Goldenberg Schreiber.
- 5.- Descargos del Sr. Alberto Pandolfi Arbulú.
- 6.- Descargos del General de División EP® Carlos Bergamino Cruz.
- 7.- Descargos del General de División EP® Tomás Castillo Meza.
- 8.- Descargos del Sr. Federico Salas Guevara Schultz

Archivador - 06

Transcripciones de las Sesiones de la Subcomisión 28 presidida por el Congresista Santos Jaimes S.

- 1.- Sesión Reservada del 08 de Mayo del 2003.
Asistentes: Sr. Victor Joy Way Rojas.
- 2.- Sesión Reservada del 07 de Mayo del 2003.
Asistentes: General de División EP César Saucedo Sánchez.
- 3.- Sesión Reservada del 06 de Mayo del 2003.
Asistentes: General de División EP Juan Briones Dávila.
Sr. Jorge Camet Dickman.
Sr. Alberto Bustamante Belaunde.
- 4.- Sesión Reservada del 05 de Mayo del 2003.
Asistentes: Dr. Jorge Ocio, abogado del Sr. Efraín Goldengber Schreiber.
Dr. César Nakasaki, abogado del Gral. División EP Julio Salazar.
Dr. Eduardo Herrera Velarde, abogado del Ing. Alberto Pandolfi.
- 5.- Sesión Reservada del 30 de Abril del 2003.
Asistentes: Dr. Alfredo Delgado Pérez, abogado del Sr. Víctor Joy Way Rojas
Dr. César Nakasaki, abogado del Sr. Carlos Bologna Berh.
Sr. Daniel Hokama Tokashiki.
- 6.- Sesión Reservada del 29 de Abril del 2003.
Asistentes: Dr. Gálvez Villegas, Representante del Ministerio Público
Asistieron todos los denunciados y sus abogados.
- 7.- Sesión Reservada del 28 de Abril del 2003.
Asistentes: Coronel FAP ® Ricardo Vilchez Raa.
Comandante General de la FAP, Gral. Del Aire Rubén Crovetto Y
- 8.- Sesión Reservada del 25 de Abril del 2003.
Asistentes: Ex – Ministro de Defensa, General de Brigada EP ® Walter Ledesma Rebaza.
TTG. FAP ® Jorge Kisic Wagner.
Coronel FAP. ® Ricardo Leo Vásquez.
Comandante FAP. ® Víctor Repetto Málaga.
- 9.- Sesión Reservada del 24 de Abril del 2003.
Asistentes: Comandante FAP. Carlos Caballero León.
Coronel FAP. Oscar Vilela Ojeda.
- 10.- Sesión Reservada del 23 de Abril del 2003.
Asistentes: MAG. FAP César Gallo Lale.
Coronel FAP. Luis Muller Mayer.

Coronel FAP Ramón Gamarra Trujillo.
Coronel FAP. René Alfaro Castellanos.
Coronel FAP. Juan Arce Solís.

- 11.- Sesión Reservada del 22 de Abril del 2003.
Asistentes: TTG. FAP ® Pablo Carbone Merino.
MAG. FAP ® Carlos Modenesi Cobian.
- 12.- Sesión Reservada del 21 de Abril del 2003.
Asistentes: TTG. FAP Fernando Granthon Mayuri.
MAG. FAP ® Pedro Olazábal Arbulú.
Coronel FAP.® Oscar Revilla Almanza.
- 13.- Sesión Reservada del 16 de Abril del 2003.
Asistentes TTG. FAP. ® Enrique Astete Baca.
TTG. FAP. ® Rolando Magni Flores.
TTG. FAP. ® Waldo Richter Cruz.
TTG. FAP. ® Miguel Medina Ramos.
- 14.- Sesión Reservada del 11 de Abril del 2003.
Asistentes Sr. Félix Pino Figueroa.
Sr. José Kamiya Teruya.
- 15.- Sesión Reservada del 07 de Abril del 2003.
Asistentes Incorporación del Sr. Eduardo Carhuaricra Meza.
- 16.- Sesión Reservada del 12 de Marzo del 2003.
Asistentes Congreso Santos Jaimes S.
Congresista Luis Negreiros Criado.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Aos. 28.

CONGRESO DE LA REPUBLICA	
RECIBIDO	
27 JUN 2003	
Hora.....	Firma.....
DEPARTAMENTO DE TRAMITE	
ESTADISTICA PROCESAL	

RELACION DE ARCHIVADORES
DE LA SUB COMISION INVESTIGADORA DE LAS DENUNCIAS
CONSTITUCIONALES NROS. 28, 82 Y 119 PRESIDIDA POR EL

(Sin Revisar)

CONGRESISTA SANTOS JAIMES SERKÓVIC

ENTREGADOS A TRÁMITE DOCUMENTARIO

Archivador N°19 contiene documentación sustentatoria de irregularidades en las adquisiciones de la FAP (Folios:7 767 – 8 647) ✓

Archivador N°20 contiene documentación sustentatoria de irregularidades en las adquisiciones de la FAP (Folios:8 648 – 9 504) ✓

Archivador N°21 contiene documentación sustentatoria de irregularidades en las adquisiciones de la FAP (Folios:9 505 – 10 005)

Archivador N°22 contiene documentación sustentatoria de irregularidades en las adquisiciones de la FAP (Folios:10 006 – 10 486)

Archivador N°23 contiene documentación sustentatoria de la Denuncia Constitucional 119 Ref. Fiscalía de la Nación, Informe Final de la Comisión Diez Canseco. Informe Final Sub Comisión Investigadora N°28 del Cong. Alejos, Risco - León, (Folios:10 487 – 10 802)

Archivador N°24 contiene documentación sustentatoria de la Sub Comisión Investigadora N°28, descargos de la Comisión Alejos (Folios:10 803 – 11 226)

Archivador N°25 contiene documentación sustentatoria de Sub Comisión Investigadora N°28, 82 y 119 Cong. Jaimes (Folios:11 227 – 11 336)

Archivador N°26 contiene documentación Sub Comisión Investigadora N° 28 Jaimes (Folios:11 331 – 11 670)

Archivador N°27 contiene documentación Sub Comisión Investigadora N°28 Jaimes (Folios:11 671 –12 110)

Archivador N°28 contiene documentación sustentatoria de Sub Comisión Investigadora N° 28 (Folios:12 111 – 12 421)



Expediente Principal

Archivador N°29 ~~(contiene documentación sustentatoria de Sub Comisión Investigadora N° 28 (Folios: 12 422 - 12 427))~~

.....
SANTOS JAIMES SERKOVIC
Congresista de la República

CONSTANCIA

Mediante el presente documento y en la fecha siendo las 04:10 de la tarde, el suscrito deja constancia que el acervo documentario de la denuncia constitucional N°119* se encuentra en revisión del foliado, debido a que es un aproximado de 30,000 folios, entre sus acompañados y sus anexos, la misma que se efectúa para la recepción pertinente, calculándose que aproximadamente el día Martes 05 de los corrientes, en horas de la tarde, se estará culminando con la revisión de los mismos para dar la conformidad a fin de que se acuse formalmente el recibo de dicha denuncia, mediante sello de cargo de recepción por parte de la Mesa de Partes de la Fiscalía de la Nación.

Lo que dejo constancia para los fines pertinentes.

Lima, 01 de Agosto del 2003

MARCO GUZMAN BAGA
FISCAL PROVINCIAL
ADSCRITO A LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

* Veredicto de la denuncia N° 119, 2003

Contenido de Anexos

- 1.- Copia de los Anexos (52 Anillados) de los 3 Informes remitidos por el MEF, mediante Oficio N°062-2001-EF/10 de fecha 14 de Mayo de 2001, a mérito de los cuales se inicia esta investigación. Los mismos que se detallan a continuación:
 - 1.1. Anexo A-1: Irregularidades en la ejecución de los Decretos de Urgencia secretos, emitidos durante el periodo de 1995-2000 (Fs.1-117)
 - 1.2. Anexo A-2: Irregularidades en la ejecución de los Decretos Supremos secretos, emitidos en el periodo 1995-2000 (Fs.1-118)
 - 1.3. Anexo A-3: Decreto Supremo N°003-91-EF (Fs.1 - 137)
 - 1.4. Anexo A-4: Decreto Supremo N°182-94 EF (Fs.1 - 230)
 - 1.5. Anexo A-5: Decreto Supremo N°115-92-EF (Fs.1-225)
 - 1.6. Anexo A-6: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°122-98-EF) (Fs.1-19)
 - 1.7. Anexo A-7: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°048-97) (Fs.1-14)
 - 1.8. Anexo A-8: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°137-98-EF) (Fs.1-84)
 - 1.9. Anexo A-9: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°132-98- EF) (Fs.1-24)
 - 1.10. Anexo A-10: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S.N°006-2001 EF) (D.U.N°081-95-EF, D.S. N°164-95 EF, DS N°141-96 EF, DS N° 058-97 EF y, DS N°077/DE/MGP 95) (Fs.1-59)
 - 1.11. Anexo A-11: Decretos Supremo N°160-93-EF (Fs.1-310)
 - 1.12. Anexo A-12: Decreto Supremo N°003-94-EF (Fs.1 - 161)
 - 1.13. Anexo A-13: Decreto Supremo N°309-91-EF (Fs.1 - 185)
 - 1.14. Anexo A-14: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto emitidos entre 1995-2000 (D.S.N°006-2001-EF) D.S. N°026-98-EF (Fs.1 - 27)
 - 1.15. Anexo A-15: Decreto Supremo N°122-98-EF (Fs.1 - 69)
 - 1.16. Anexo A-16: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°024-99) (Fs.1-126)
 - 1.17. Anexo A-17: Decreto Supremo N°104-96-EF (Fs.1 - 242)
 - 1.18. Anexo A-18: Decreto Supremo N°275-90-EF (Fs.1-170)
 - 1.19. Anexo A-19: Decreto Supremo N°004-93-EF (Fs.1-118)
 - 1.20. Anexo A-20: Decreto Supremo N°164-95-EF (Fs.1-264)
 - 1.21. Anexo A-21: Decreto Supremo N°063-95-EF (Fs.1-157)
 - 1.22. Anexo A-22: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°020-1995) (Fs.1-197)



- 1.23. Anexo A-23: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°001-96) (Fs.1-120)
- 1.24. Anexo A-24: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°075-96) (Fs.1-95)
- 1.25. Anexo A-25: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°032-98) (Fs.1-194)
- 1.26. Anexo A-26: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°063-95 E.F) (Fs.1-34)
- 1.27. Anexo A-27: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Anexo: Compras del Ejército Peruano (D.U.N°020-1995) (Fs.1-140)
- 1.28. Anexo A-28: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°028 y 035-96) (Fs.1-220)
- 1.29. Anexo A-29: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°005-97) (Fs.1-85)
- 1.30. Anexo A-30: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°060-99) (Fs.1-46)
- 1.31. Anexo A-31: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°021-97) (Fs.1-5)
- 1.32. Anexo A-32: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°104-96 E.F) (Fs.1-30)
- 1.33. Anexo A-33: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°023-95) (Fs.1-57)
- 1.34. Anexo A-34: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°038-98) (Fs.1-26)
- 1.35. Anexo A-35: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°002-96 y DU N°014-98) (Fs.1-3)
- 1.36. Anexo A-36: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°163-95-E.F) (Fs.1-78)
- 1.37. Anexo A-37: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°039-95) (Fs.1-32)

- 1.38. Anexo A-38: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°052-99) (Fs.1-38)
 - 1.39. Anexo A-39: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°046-95) (Fs.1-43)
 - 1.40. Anexo A-40: Decreto de Urgencia N°021-97 (Fs.1-114)
 - 1.41. Anexo A-41: Informe Presentado por la Dirección General del Tesoro Público (Fs.1-95)
 - 1.42. Anexo A-42: Decreto de Urgencia N°009-95 (Fs.1-85)
 - 1.43. Anexo A-43: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°009-95) (Fs.1-21)
 - 1.44. Anexo A-44: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°060-97) (Fs.1-190)
 - 1.45. Anexo A-45: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Anexo: Compras de Marina de Guerra del Perú (D.U.N°020-1995) (Fs.1-19)
 - 1.46. Anexo A-46: Decreto de Urgencia N°039-95 de fs.1-181
 - 1.47. Anexo A-47: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°020-1996) (Fs.1-143)
- 2.- Documentación sobre operaciones derivadas de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, remitida por el Departamento de Asesoría Legal del **Banco de la Nación**, mediante Carta EF/92.2400 N°019-2002 de fecha 08.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3898-2001-MP-FN. La misma que se detalla a continuación:
- 2.1. Tomo I (07 Folios) D.S. N°039-DE-FAP (fs.1-2806)
 - 2.2. Tomo II (01 Folio) D.S. N°042-DE-EP/043-DE-EP/7-95-EP (fs.2807-2931)
 - 2.3. Tomo III (02 Folios) D.S. N°04-95-EF (fs.2932-3643)
 - 2.4. Tomo IV (01 Folio) D.S. N°15-95-EP (fs.3644-3662)
 - 2.5. Tomo V (01 Folio) D.S. N°16-95-EP (fs.3663-3680)
 - 2.6. Tomo VI (01 Folio) D.S. N°63-95-EP (fs.3681-3689)
 - 2.7. Tomo VII (09 Folios) D.S. N°020-95/DU-020-96 (fs.3690-7184)
 - 2.8. Tomo VIII (01 Folio) D.U. N°039-95 (fs.7185-7211)
 - 2.9. Tomo IX (01 Folio) D.U. N°046-95-EP (fs.7212-7241)
 - 2.10. Tomo X (01 Folio) D.S. N°077-DE/MGP (fs.7242-7261)
 - 2.11. Tomo XI (01 Folio) D.U. N°001-96 (fs.7262-7356)
 - 2.12. Tomo XII (04 Folios) D.U. N°060-97 (fs.7356-8181)
 - 2.13. Tomo XIII (01 Folio) D.S. N°026-98-EP (fs.8102-8206)
 - 2.14. Tomo XIV (01 Folio) D.U. N°032-98 (fs.8207-8390)
 - 2.15. Tomo XV (01 Folio) D.S. N°024-99-EP (fs.8391-8413)
 - 2.16. Tomo XVI (01 Folio) D.U. N°052-99 (fs.8414-8431)
 - 2.17. Tomo XVII (01 Folio) D.U. N°081-2000 (fs.8432-8453)

- 2.18. Tomo XVIII (01 Folio) (Operaciones de endeudamiento externo (fs.8454-8822) en los que el Banco de la Nación ha participado como agente financiero del Estado)
- 2.19. Tomo XIX (01 Folio) Documentación relacionada a los Decretos de Urgencia N°s:028-96, 035-96, 075-96 (fs.8823-9060)
- 3.- Informe N°008-2002-EF/77.02 de la Dirección General del Tesoro Público con información relativa a la "ejecución del programa de caja" mensual correspondiente a los años 1994 al 2000, así como los saldos mensuales de las cuentas de la privatización, remitido por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, mediante Oficio N°157-2002-EF/77.02 de fecha 16.01.02, en atención a nuestros Oficios N°s.3884-2001-MP-FN y, 033-2002-MP-FN. El mismo que se detalla a continuación:
- 3.1. Un anillado "Informe de caja mensual, años 1994, 1995, 1996" (fs.1-148)
- 3.2. Un anillado "Informe de caja mensual, años 1997, 1998, 1999-200" (fs.1-273)
- 4.- Avance de información relacionada con la constitución de fondos colaterales, su aplicación en créditos documentarios y, una relación de las cuentas bancarias utilizadas por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de las cuales se habilitaron recursos para el establecimiento de los fondos en mención; remitida por la **Contraloría General de la República** mediante Oficio N°094-2002-CG/SC fecha 06.02.02, en atención a nuestro Oficio N°1094-2002. La misma que se detalla a continuación:
- 4.1. Primer anillado – Informe N°043-2001-CG/B340
- 4.2. Segundo anillado – Informe N°037-2000-CG/PCG
- 4.3. Tercer anillado – Informe N°137-97/CG-PGC
- 4.4. Cuarto anillado – Informe N°052-96/CG-PGC.
- 4.5. Quinto anillado – Informe N°143-98-CG/AA2
- 4.6. Sexto anillado – Informe N°02-95-CG-/PGC
- 4.7. Séptimo anillado - Clasificador de Ingreso al Tesoro Público
- 4.8. Octavo anillado – Memorandum de Planificación
- 4.9. Noveno anillado – Informe N°06-2001-CG/B340
- 4.10. Décimo anillado - Privatización
- 5.- Un anillado de fs.1-101 de copias certificadas del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, vigentes desde el año 1991 al 2000, remitida por la **Presidencia del Consejo de Ministros** por Oficio N°32-2002-PCM/DM.100 de fecha 14.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3897-2001-MP-FN.
- 6.- Documentación remitida por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, mediante documento CF/00349-2002/AFID de fecha 15 de enero del 2002, en atención a nuestro Oficio N°010-2002-MP-FN del 3.01.02. La misma que se detalla a continuación:
- 6.1. Detalle de montos cobrados y transferidos, período 1995 -- 2000, Contratos de compraventa, programa de promoción empresarial:
- (Un tomo) folio 001 – folio 102
- 6.2. Conformidad de recepción de fondos por el Tesoro Público y Juntas Liquidadoras:
- Tomo I folio 001 – folio 277
- Tomo II folio 278 - folio 448
- 6.3. Estados de cuenta bancarias de contratos administrados por COFIDE:



- Tomo I folio 001 - folio 395
 - Tomo II folio 396 - folio 668
 - Tomo III folio 669 - folio 896
- 6.4. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Continental:
- Tomo I folio 001 - folio 244
 - Tomo II folio 245 - folio 437
- 6.5. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Interbak:
- Tomo I folio 001 - folio 269
 - Tomo II folio 270 - folio 523
- 6.6. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Wiese:
- Folio 001 - folio 227
- 7.- Detalle de la evolución y composición de las reservas internacionales y, reseña detallada de los depósitos de privatización recibidos por el BCR; remitido por el BCR mediante documento N°GG-008-2002 de fecha 15.01.02. El mismo que se detalla a continuación:
- 7.1. Tomo I (archivador)
 - 7.2. Tomo II (archivador)
- 8.- Documentación relacionada a la asignación y aprobación de recursos en aplicación al Decreto de Urgencia N°046-95, así como la nómina de los funcionarios que de acuerdo al "Procedimiento de Pagos" establecido en la Dirección General del MEF, han intervenido en dicho proceso; remitida por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°989-2002-EF/77.02 de fecha 26 de marzo de 2002, en atención a nuestro Oficio N°3169-2002-MP-FN-FE. La misma que se detalla a continuación:
- 9.1. Un anillado
- 9.- Documentación referida a las Leyes de Presupuesto, Directivas del Tesoro Público y Presupuesto y, Reglamento de Organización y Funciones del MEF, remitida por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°077-2002-EF/13 de fecha 07.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3878-2001-MP-FN. La misma que se detalla a continuación:
- 9.1. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 1992"
 - 9.2. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 1999"
 - 9.3. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 2000-2001"
 - 9.4. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General del Presupuesto Público y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General del Tesoro Público 1989-1992"
 - 9.5. Un anillado "Directivas de Apertura de los años 1998 al 2000"
 - 9.6. Un anillado "Directivas de Tesorería de los años 1991 al 2000"
 - 9.7. Un anillado "Leyes de Presupuesto 1991-2000"
 - 9.8. Ocho diskettes, que contiene:
 - 9.8.1. Leyes de Presupuesto 1990-1993
 - 9.8.2. Leyes de Presupuesto 1994-2001
 - 9.8.3. Directivas 1991-1995
 - 9.8.4. Directiva 1996



- 9.8.5. Directiva 1997-1998
- 9.8.6. Directiva 1998
- 9.8.7. Directivas Gobierno Central 1999
- 9.8.8. Directivas Gobierno Central 2000

10.- Documentación del resumen anual de los flujos de fondos que remitiera el Banco de la Nación al BCR, con respecto al tema de privatización por instrucciones del Tesoro Público – DGTP, remitida por la Gerencia General del **Banco de la Nación**, mediante Carta EF/92.2000 N°137-2002 de fecha 02.04.02, en atención a nuestro Oficio N°812-2002 MP-FN-FE. La misma que se detalla a continuación:

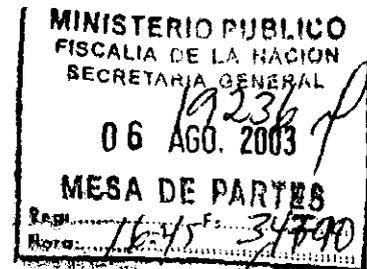
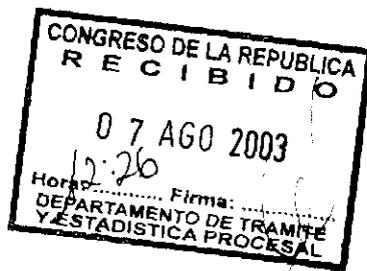
- 11.1. Anexo N°1 de fs.
- 11.2. Anexo N°2 de fs.

11.- Copias certificadas de los actuados, relacionados con la **Denuncia N°18-01** seguida contra Vladimiro Montesinos Torres y otros, por el delito de Corrupción de Funcionarios y otros, en agravio del Estado, a fs.292.

12.- Cuatro CD Rom, conteniendo información sobre los montos del dinero obtenido en el proceso de privatización, durante el período de 1991-2000 y, la forma en que ha ido desembolsando; y, otros documentos; remitidos por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, mediante Oficio N°001-2002-EF/10 de fecha 10.01.02 que adjunta copia del Informe N°004-2002-EF/77.17 de fecha 04.01.02 de la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en atención a nuestro oficio N°3883-2001-MP-FN.

13.- Un CD Rom, conteniendo copias de las Actas del Comité de Caja del período 1991 a 2001 (Junio), remitido por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°156-2002-EF/11.CC.ST de fecha 16.01.02, adjuntando el Memorandum N°005-2002-EF/11.CC.ST de fecha 07.01.02, en atención a nuestro Oficio N°4456-2001-MP-FN.





Lima, 3 de junio de 2003

(34790 Fojos)

Oficio N° 429-2002-2003-DDP/PCR

Señora doctora
Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Me dirijo a usted para comunicarle que el Pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el 28 de mayo de 2003, de conformidad con los artículos 100° de la Constitución Política y 89° de su Reglamento, y como consecuencia de la Acusación Constitucional formulada por la Comisión Permanente del Congreso por intermedio de la respectiva Subcomisión Acusadora, tal como se expresa en la Resolución Legislativa del Congreso N° 015-2002-CR publicada hoy en el diario oficial El Peruano, acordó lo siguiente:

1. Declarar haber lugar a la formación de causa contra los siguientes ex funcionarios públicos:
 - Alberto Fujimori Fujimori, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos, Traición a la Patria y Falsedad Ideológica;
 - Jorge Baca Campodónico, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica;
 - César Saucedo Sánchez, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica;
 - Julio Salazar Monroe, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos;
 - Víctor Dionicio Joy Way Rojas, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Peculado, Malversación de Fondos y Supresión, destrucción u Ocultamiento de Documentos;
 - Carlos Bergamino Cruz, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Peculado, Malversación de Fondos y Supresión, Destrucción u Ocultamiento de Documentos;
 - Jorge Camet Dickmann, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica;
 - Alberto Pandolfi Arbulú, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado, Malversación de Fondos y Falsedad Ideológica; y,



- Víctor Caso Lay, por la presunta comisión de los delitos de Asociación Ilícita para Delinquir, Colusión Ilegal, Peculado y Malversación de Fondos.

2. Inhabilitar en el ejercicio de la función pública por diez años, a los señores:

- Jorge Baca Campodónico,
- César Saucedo Sánchez,
- Julio Salazar Monroe,
- Víctor Dionicio Joy Way Rojas,
- Carlos Bergamino Cruz, y
- Alberto Pandolfi Arbulú.



3. Remitir a su despacho el informe aprobado y las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119 para:

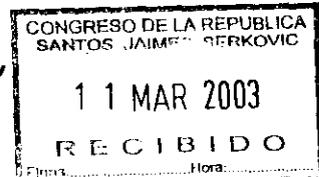
- Que se tomen las medidas que la ley le faculta al Ministerio Público en el caso de los siguientes ex funcionarios cuyo plazo de privilegio de antejuicio ha caducado: Dante Córdova Blanco, Francisco Tudela Van Breugel Douglas, Víctor Malca Villanueva, Tomás Castillo Meza, Juan Briones Dávila, Carlos Hermoza Moya, Lilitana Canale Novella, Daniel Hokama Tokashiki y Efraín Goldenberg Schreiber, y,
- Coadyuvar con el esfuerzo del Estado Peruano a esclarecer las responsabilidades sobre los actos de corrupción.



En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso k) del artículo 89° del Reglamento del Congreso y para los fines de lo señalado en el mencionado dispositivo, envío a usted, adjunto a este oficio, el expediente de la acusación constitucional originada en las Denuncias Constitucionales números 28, 82 y 119, incluida la resolución legislativa que se menciona en el primer párrafo de este oficio.

Atentamente,

Carlos Ferrero
Presidente del Congreso de la República



- 1.- Copia de los Anexos (52 Anillados) de los 3 Informes remitidos por el MEF, mediante Oficio N°062-2001-EF/10 de fecha 14 de Mayo de 2001, a mérito de los cuales se inicia esta investigación. Los mismos que se detallan a continuación:
- 1.1. Anexo A-1: Irregularidades en la ejecución de los Decretos de Urgencia secretos, emitidos durante el periodo de 1995-2000 (Fs.1-117) ✓
 - 1.2. Anexo A-2: Irregularidades en la ejecución de los Decretos Supremos secretos, emitidos en el periodo 1995-2000 (Fs.1-118)
 - 1.3. Anexo A-3: Decreto Supremo N°003-91-EF (Fs.1 - 137)
 - 1.4. Anexo A-4: Decreto Supremo N°182-94 EF (Fs.1 - 230)
 - 1.5. Anexo A-5: Decreto Supremo N°115-92-EF (Fs.1-225)
 - 1.6. Anexo A-6: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 EF) (DS N°122-98-EF) (Fs.1-19)
 - 1.7. Anexo A-7: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (DS N°048-97) (Fs.1-14)
 - 1.8. Anexo A-8: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°137-98-EF) (Fs.1-84)
 - 1.9. Anexo A-9: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 EF) (D.S. N°132-98- EF) (Fs.1-24)
 - 1.10. Anexo A-10: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S.N°006-2001 EF) (D.U.N°081-95-EF, D.S N°164-95 EF, DS N°141-96 EF, DS N° 058-97 EF y, DS N°077/DE/MGP 95) (Fs.1-59)
 - 1.11. Anexo A-11: Decretos Supremo N°160-93-EF (Fs.1-310)
 - 1.12. Anexo A-12: Decreto Supremo N°003-94-EF (Fs.1 - 161)
 - 1.13. Anexo A-13: Decreto Supremo N°309-91-EF (Fs.1 - 185)
 - 1.14. Anexo A-14: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto emitidos entre 1995-2000 (D.S.N°006-2001-EF) D.S. N°026-98-EF (Fs.1 - 27)
 - 1.15. Anexo A-15: Decreto Supremo N°122-98-EF (Fs.1 - 69)
 - 1.16. Anexo A-16: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2001 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°024-99) (Fs.1-126)
 - 1.17. Anexo A-17: Decreto Supremo N°104-96-EF (Fs.1 - 242)
 - 1.18. Anexo A-18: Decreto Supremo N°275-90-EF (Fs.1-170)
 - 1.19. Anexo A-19: Decreto Supremo N°004-93-EF (Fs.1-118)
 - 1.20. Anexo A-20: Decreto Supremo N°164-95-EF (Fs.1-264)
 - 1.21. Anexo A-21: Decreto Supremo N°063-95-EF (Fs.1-157)
 - 1.22. Anexo A-22: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°020-1995) (Fs.1-197)



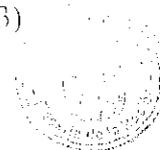
- 1.23. Anexo A-23: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°001-96) (Fs.1-120)
- 1.24. Anexo A-24: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°075-96) (Fs.1-95)
- 1.25. Anexo A-25: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°032-98) (Fs.1-194)
- 1.26. Anexo A-26: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°063-95 EF) (Fs.1-34)
- 1.27. Anexo A-27: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Anexo: Compras del Ejército Peruano (D.U.N°020-1995) (Fs.1-140)
- 1.28. Anexo A-28: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°028 y 035-96) (Fs.1-220)
- 1.29. Anexo A-29: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°005-97) (Fs.1-85)
- 1.30. Anexo A-30: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°060-99) (Fs.1-46)
- 1.31. Anexo A-31: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°021-97) (Fs.1-3)
- 1.32. Anexo A-32: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°104-96 EF) (Fs.1-30)
- 1.33. Anexo A-33: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°023-95) (Fs.1-57)
- 1.34. Anexo A-34: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Dispositivo Legal (D.U.N°038-98) (Fs.1-26)
- 1.35. Anexo A-35: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°002-96 y DU N°044-98) (Fs.1-3)
- 1.36. Anexo A-36: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.S.N°163-95-EF) (Fs.1-78)
- 1.37. Anexo A-37: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°039-95) (Fs.1-32)



- 1.38. Anexo A-38: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°052-99) (Fs.1-38)
- 1.39. Anexo A-39: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°046-95) (Fs.1-43)
- 1.40. Anexo A-40: Decreto de Urgencia N°021-97 (Fs.1-114)
- 1.41. Anexo A-41: Informe Presentado por la Dirección General del Tesoro Público (Fs.1-95)
- 1.42. Anexo A-42: Decreto de Urgencia N°009-95 (Fs.1-85)
- 1.43. Anexo A-43: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°009-95) (Fs.1-21)
- 1.44. Anexo A-44: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°060-97) (Fs.1-190)
- 1.45. Anexo A-45: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) Anexo: Compras de Marina de Guerra del Perú (D.U.N°020-1995) (Fs.1-19)
- 1.46. Anexo A-46: Decreto de Urgencia N°039-95 de fs.1-181
- 1.47. Anexo A-47: Investigación de los Decretos Supremos y Decretos de Urgencia con carácter de secreto, emitidos entre 1995-2000 (D.S. N°006-2001 E.F) (D.U.N°020-1996) (Fs.1-143)

2.- Documentación sobre operaciones derivadas de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, remitida por el Departamento de Asesoría Legal del **Banco de la Nación**, mediante Carta EF/92.2400 N°019-2002 de fecha 08.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3898-2001-MP-FN. La misma que se detalla a continuación:

- 2.1. Tomo I (07 Folios) D.S. N°039-DE-FAP (fs.1-2806)
- 2.2. Tomo II (01 Folio) D.S. N°042-DE-EP/043-DE-EP/7-95-EF (fs.2807-2931)
- 2.3. Tomo III (02 Folios) D.S. N°04-95-EF (fs.2932-3643)
- 2.4. Tomo IV (01 Folio) D.S. N°15-95-EF (fs.3644-3662)
- 2.5. Tomo V (01 Folio) D.S. N°16-95-EF (fs.3663-3680)
- 2.6. Tomo VI (01 Folio) D.S. N°63-95-EF (fs.3681-3689)
- 2.7. Tomo VII (09 Folios) D.S. N°020-95/DU-020-96 (fs.3690-7184)
- 2.8. Tomo VIII (01 Folio) D.U. N°039-95 (fs.7185-7211)
- 2.9. Tomo IX (01 Folio) D.U. N°046-95-EF (fs.7212-7241)
- 2.10. Tomo X (01 Folio) D.S. N°077-DE/MGP (fs.7242-7261)
- 2.11. Tomo XI (01 Folio) D.U. N°001-96 (fs.7262-7356)
- 2.12. Tomo XII (04 Folios) D.U. N°060-97 (fs.7356-8181)
- 2.13. Tomo XIII (01 Folio) D.S. N°026-98-EF (fs.8102-8206)
- 2.14. Tomo XIV (01 Folio) D.U. N°032-98 (fs.8207-8390)
- 2.15. Tomo XV (01 Folio) D.S. N°024-99-EF (fs.8391-8413)
- 2.16. Tomo XVI (01 Folio) D.U. N°052-99 (fs.8414-8431)
- 2.17. Tomo XVII (01 Folio) D.U. N°081-2000 (fs.8432-8453)



- 2.18. Tomo XVIII (01 Folio) (Operaciones de endeudamiento externo (fs.8454-8822) en los que el Banco de la Nación ha participado como agente financiero del Estado)
- 2.19. Tomo XIX (01 Folio) Documentación relacionada a los Decretos de Urgencia N°s:028-96, 035-96, 075-96 (fs.8823-9060)
- 3.- Informe N°008-2002-IF/77.02 de la Dirección General del Tesoro Público con información relativa a la "ejecución del programa de caja" mensual correspondiente a los años 1994 al 2000, así como los saldos mensuales de las cuentas de la privatización, remitido por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, mediante Oficio N°157-2002-IF/77.02 de fecha 16.01.02, en atención a nuestros Oficios N°s.3884-2001-MP-FN y, 033-2002-MP-FN. El mismo que se detalla a continuación:
- 3.1. Un anillado "Informe de caja mensual, años 1994, 1995, 1996" (fs.1-148)
- 3.2. Un anillado "Informe de caja mensual, años 1997, 1998, 1999-200" (fs.1-273)
- 4.- Avance de información relacionada con la constitución de fondos colaterales, su aplicación en créditos documentarios y, una relación de las cuentas bancarias utilizadas por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de las cuales se habilitaron recursos para el establecimiento de los fondos en mención; remitida por la **Contraloría General de la República** mediante Oficio N°094-2002-CG/SC fecha 06.02.02, en atención a nuestro Oficio N°1094-2002. La misma que se detalla a continuación:
- 4.1. Primer anillado - Informe N°043-2001-CG/B340
- 4.2. Segundo anillado - Informe N°037-2000-CG/PCC
- 4.3. Tercer anillado - Informe N°137-97-CG-PGC
- 4.4. Cuarto anillado - Informe N°052-96-CG-PGC.
- 4.5. Quinto anillado - Informe N°143-98-CG/AA2
- 4.6. Sexto anillado - Informe N°02-95-CG/PGC
- 4.7. Séptimo anillado - Clasificador de Ingreso al Tesoro Público
- 4.8. Octavo anillado - Memorandum de Planificación
- 4.9. Noveno anillado - Informe N°06-2001-CG/B340
- 4.10. Décimo anillado - Privatización
- 5.- Un anillado de fs.1-101 de copias certificadas del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, vigentes desde el año 1991 al 2000, remitida por la **Presidencia del Consejo de Ministros** por Oficio N°32-2002-PCM/DM.100 de fecha 14.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3897-2001-MP-FN.
- 6.- Documentación remitida por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - **COFIDE**, mediante documento CF/00349-2002/AFID de fecha 15 de enero del 2002, en atención a nuestro Oficio N°010-2002-MP-FN del 3.01.02. La misma que se detalla a continuación:
- 6.1. Detalle de montos cobrados y transferidos, período 1995 -- 2000.
Contratos de compraventa, programa de promoción empresarial:
- (Un tomo) folio 001 - folio 102
- 6.2. Conformidad de recepción de fondos por el Tesoro Público y Juntas Liquidadoras:
- Tomo I folio 001 - folio 277
- Tomo II folio 278 - folio 448
- 6.3. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por COFIDE:



- Tomo I folio 001 - folio 395
- Tomo II folio 396 - folio 668
- Tomo III folio 669 - folio 896
- 6.4. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Continental:
 - Tomo I folio 001 - folio 244
- Tomo II folio 245 - folio 437
- 6.5. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Interbak:
 - Tomo I folio 001 - folio 269
 - Tomo II folio 270 - folio 523
- 6.6. Estados de cuenta bancarios de contratos administrados por el Banco Wiese:
 - Folio 001 - folio 227
- 7.- Detalle de la evolución y composición de las reservas internacionales y, reseña detallada de los depósitos de privatización recibidos por el BCR; remitido por el BCR mediante documento N°GG-008-2002 de fecha 15.01.02. El mismo que se detalla a continuación:
 - 7.1. Tomo I (archivador)
 - 7.2. Tomo II (archivador)
- 8.- Documentación relacionada a la asignación y aprobación de recursos en aplicación al Decreto de Urgencia N°046-95, así como la nómina de los funcionarios que de acuerdo al "Procedimiento de Pagos" establecido en la Dirección General del MEF, han intervenido en dicho proceso; remitida por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°989-2002-EF/77.02 de fecha 26 de marzo de 2002, en atención a nuestro Oficio N°3169-2002-MP-FN-FE. La misma que se detalla a continuación:
 - 9.1. Un anillado
- 9.- Documentación referida a las Leyes de Presupuesto, Directivas del Tesoro Público y Presupuesto y, Reglamento de Organización y Funciones del MEF, remitida por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°077-2002-EF/13 de fecha 07.01.02, en atención a nuestro Oficio N°3878-2001-MP-FN. La misma que se detalla a continuación:
 - 9.1. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 1992"
 - 9.2. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 1999"
 - 9.3. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones 2000-2001"
 - 9.4. Un anillado "Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General del Presupuesto Público y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección General del Tesoro Público 1989-1992"
 - 9.5. Un anillado "Directivas de Apertura de los años 1998 al 2000"
 - 9.6. Un anillado "Directivas de Tesorería de los años 1991 al 2000"
 - 9.7. Un anillado "Leyes de Presupuesto 1991-2000"
 - 9.8. Ocho diskettes, que contiene:
 - 9.8.1. Leyes de Presupuesto 1990-1993
 - 9.8.2. Leyes de Presupuesto 1994-2001
 - 9.8.3. Directivas 1991-1995
 - 9.8.4. Directiva 1996



- 9.8.5. Directiva 1997-1998
- 9.8.6. Directiva 1998
- 9.8.7. Directivas Gobierno Central 1999
- 9.8.8. Directivas Gobierno Central 2000

10.- Documentación del resumen anual de los flujos de fondos que remitiera el Banco de la Nación al BCR, con respecto al tema de privatización por instrucciones del Tesoro Público -- DCTP, remitida por la Gerencia General del **Banco de la Nación**, mediante Carta EF/92.2000 N°137-2002 de fecha 02.04.02, en atención a nuestro Oficio N°812-2002 MP-FN-FE. La misma que se detalla a continuación:

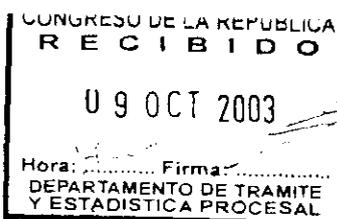
- 11.1. Anexo N°1 de fs.....
- 11.2. Anexo N°2 de fs.....

11.- Copias certificadas de los actuados, relacionados con la **Denuncia N°18-01** seguida contra Vladimiro Montesinos Torres y otros, por el delito de Corrupción de Funcionarios y otros, en agravio del Estado, a fs.292.

12.- Cuatro CD Rom, conteniendo información sobre los montos del dinero obtenido en el proceso de privatización, durante el período de 1991-2000 y, la forma en que ha ido desembolsando; y, otros documentos: remitidos por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, mediante Oficio N°001-2002-EF/10 de fecha 10.01.02 que adjunta copia del Informe N°004-2002-EF/77.17 de fecha 04.01.02 de la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en atención a nuestro oficio N°3883-2001-MP-FN.

13.- Un CD Rom, conteniendo copias de las Actas del Comité de Caja del período 1991 a 2001 (Junio), remitido por el **Ministerio de Economía y Finanzas** mediante Oficio N°156-2002-EF/11.CC.ST de fecha 16.01.02, adjuntando el Memorandum N°005-2002-EF/11.CC.ST de fecha 07.01.02, en atención a nuestro Oficio N°4456-2001-MP-FN.





**ACLARACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR ALBERTO PANDOLFI ARBULÚ SOBRE LA
RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 015-2002-CR**

I. ANTECEDENTES:

- Con fecha 19 de mayo de 2003 fueron aprobadas por la Comisión Permanente las conclusiones y recomendaciones relativas al Informe Final de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales N°s 28, 82 y 119, sobre la presunta comisión de infracciones constitucionales y delitos diversos por parte del ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori, los ex Ministros Baca Campodónico, Saucedo Sánchez, Salazar Monroe, Joy Way Rojas, Bergamino Cruz, Camet Dickmann y Pandolfi Arbulú, y el ex Contralor Víctor Caso Lay.
- En la misma sesión de la Comisión Permanente se acordó que los mismos miembros de la Subcomisión Investigadora, Congresistas Jaimes Serkovic, Ochoa Vargas y Raza Urbina, conformen la Subcomisión Acusadora correspondiente.
- Con fecha 28 de mayo de 2003 fue aprobada la Resolución Legislativa del Congreso N° 015-2002-CR, en virtud de la cual se declara haber lugar a formación de causa contra el ex Presidente Alberto Fujimori, los ex Ministros Baca Campodónico, Saucedo Sánchez, Salazar Monroe, Joy Way Rojas, Bergamino Cruz, Camet Dickmann y Pandolfi Arbulú, y el ex Contralor General de la República, Víctor Caso Lay. La mencionada Resolución fue publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 03 de junio de 2003
- De otro lado, con fecha 03 de junio de 2003, el doctor Eduardo Herrera Velarde, abogado defensor del señor Alberto Pandolfi Arbulú, solicitó que se realice una aclaración en la Resolución Legislativa N° 015-2002-CR, en cuanto al delito de peculado, señalando que en el Informe Final aprobado por el Pleno del Congreso, se imputa a su patrocinado la comisión del delito de peculado en su modalidad culposa, sancionado por el tercer párrafo del artículo 387° del Código Penal.
- Asimismo, con fecha 09 de setiembre último, el doctor José Rodríguez Robinson, abogado defensor de Alberto Pandolfi Arbulú, solicita aclaración de la Resolución Legislativa del Congreso N° 015-2002-CR, en el sentido de que se precise que, en cuanto a su patrocinado y otros encausados, deben ser procesados por el delito de peculado en la modalidad culposa prevista en el tercer párrafo del artículo 387° del Código Penal.

II. ANÁLISIS:

1. El Informe Final de la Subcomisión Investigadora de las Denuncias Constitucionales N°s 28, 82 y 119, en la parte concierne a la Adecuación de las Conductas a los Tipos Penales, en su punto 7.4 sobre Delito de Peculado (artículo 387° del Código Penal), señala textualmente lo siguiente:

“Son autores de este delito (peculado) en la modalidad dolosa:

Alberto Fujimori Fujimori

Julio Salazar Monroe

Víctor Joy Way Rojas

Mientras que las siguientes personas habrían cometido este delito (peculado) en su modalidad culposa:



Alberto Pandolfi Arbulú
César Saucedo Sánchez
Carlos Bergamino Cruz
Jorge Carnet Dickmann
Jorge Baca Campodónico

También se considera como responsable penal en la modalidad culposa al denunciado Víctor Caso Lay quien con su conducta permitió que los fondos del Sector Defensa sean desviados para terminar finalmente en manos de funcionarios públicos o de terceros.”

2. Sin embargo, en las conclusiones del Informe Final, no se precisó esta aclaración, estipulando para cada denunciado sólo la calificación por el delito de peculado, sin distinguir quienes lo eran en su modalidad dolosa ni quienes en su modalidad culposa. Por esta razón, el Pleno en su sesión de fecha 23 de mayo del 2003, acordó declarar haber lugar a formación de causa en contra de los denunciados en base a las conclusiones y recomendaciones señaladas en el Informe Final de la Subcomisión Investigadora, y aprobadas por la Comisión Permanente.
3. En cuanto a la posibilidad, que el Congreso de la República mediante una fe de erratas subsane esta omisión, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 018-97-PCM, establece que “el ente emisor de la norma cuenta con un plazo de 30 días naturales para presentar a las oficinas del Diario Oficial El Peruano, un único documento conteniendo la fe de erratas de la norma. El plazo se computará a partir de la fecha de la publicación del dispositivo legal correspondiente”. En el presente caso, éste plazo ya ha concluido, pues expiró el 04 de julio de 2003.
4. No obstante lo expresado, es indispensable resaltar el carácter preclusivo de la resolución acusatoria en lo que respecta al Congreso de la República. Bajo el marco constitucional vigente, la resolución acusatoria no sólo representa el acto final del Congreso en el proceso de acusación constitucional, sino que, además, determina la preclusión de una etapa (prejudicial), a cargo del Congreso, para ingresar a otra, que corresponde tratar a los órganos del sistema judicial penal peruano (Fiscalía de la Nación y la Corte Suprema).
5. Por ello, el envío del expediente de la acusación constitucional al Fiscal de la Nación –tal como lo dispone el inciso k) del Artículo 89° del Reglamento del Congreso- no solamente tiene una connotación meramente administrativa, sino, instrumental, habida cuenta que con la resolución acusatoria, se remite también toda la documentación generada en el proceso congresal de acusación constitucional, constituida principalmente por la denuncia, las pruebas actuadas, el informe final y las actas de la Comisión Permanente y el Pleno.
6. En este sentido, tanto la publicación de la Resolución Acusatoria como la remisión del expediente de acusación constitucional importan la extinción de la competencia del Poder Legislativo y la asunción de la misma por parte del Fiscal de la Nación y, subsecuentemente por la Corte Suprema de Justicia.

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría del Poder Legislativo, la Fiscalía de la Nación ya ha formulado la correspondiente denuncia penal y la Corte Suprema –a través de su vocal instructor- ya ha expedido el auto de apertura de proceso penal. En consecuencia, cualquier acto modificatorio o aclaratorio de una Resolución Acusatoria expedida por el Poder Legislativo, por su carácter vinculante con dichas instancias, tendría que ser canalizada ante el Ministerio Público y/o el Poder Judicial, por lo siguiente:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- Constituye una garantía de la función jurisdiccional su independencia en el ejercicio de la función. Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional **ni interferir** en el ejercicio de sus funciones (artículo 139° numeral 2 de la Constitución Política del Perú).
 - El carácter autónomo del Ministerio Público y del Poder Judicial, consagrado en la Constitución Política del Perú y en sus correspondientes leyes orgánicas (artículo 1° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y artículo 2° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS).
7. Por lo expuesto, en atención a los fundamentos arriba citados, el Congreso de la República estaría en la incapacidad de emitir cualquier pronunciamiento aclaratorio sobre la Resolución Legislativa N° 015-2002-CR, a menos que dicho requerimiento lo formule el Poder Judicial o el Ministerio Público.

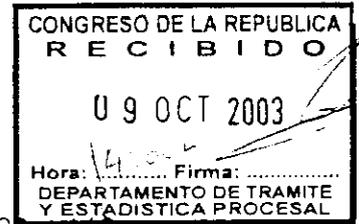
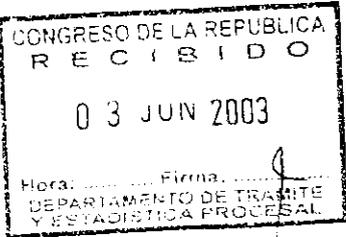
III. CONCLUSIONES:

- La remisión del expediente a la Fiscalía de la Nación –de acuerdo al inciso k) del artículo 89° del Reglamento del Congreso- constituye no sólo un acto administrativo sino instrumental, que debe servir como medio de prueba en el proceso seguido en el Poder Judicial y contiene piezas procesales como la denuncia, las pruebas actuadas, las actas de la Comisión Permanente y el Pleno y el informe final. Corresponde a dichos órganos su valoración para los fines procesales requeridos en el juzgamiento de las personas comprendidas en la Resolución Legislativa N° 015-2002-CR.
- La solicitud directa de alguno de los encausados en la acusación constitucional, cuyo trámite ya no está en la competencia del Congreso, debe ser canalizada ante la Fiscalía de la Nación o la Corte Suprema de Justicia, de forma tal que no se afecte la independencia y autonomía de dichos órganos del Estado.

César Delgado-Guembes
Oficial Mayor del Congreso
Abogado

0053890

1



Acusaciones Constitucionales No 26 y 119.

SEÑOR DOCTOR CARLOS FERRERO COSTA – PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA :

EDUARDO HERRERA VELARDE, Abogado defensor de Alberto Pandolfi Arbulú, en las denuncias constitucionales interpuestas por delito de asociación para delinquir y otros, ante usted atentamente me presento y digo :

Que, el día de hoy ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Legislativa No 015-2002-CR que declara haber lugar a la formación de causa contra el ex – Presidente Alberto Fujimori Fujimori y otros funcionarios del anterior régimen – entre los que se encuentra mi patrocinado – por delitos de asociación para delinquir y otros

Es el caso que conforme puede apreciarse del Informe Final aprobado por el Pleno del Congreso, se imputa a mi patrocinado la comisión del delito de peculado en su modalidad culposa, sancionado por el tercer párrafo del artículo 387 del Código Penal. Sin embargo en el cuerpo de la Resolución Legislativa no se efectúa la aclaración correspondiente, coyuntura que podría traer defectos en la próxima formalización de denuncia y auto cabeza de proceso, tomando en consideración que a tenor de lo acotado por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado, ni el Fiscal de la Nación, ni el Vocal Instructor se encontrarán en situación legal de efectuar calificación alguna a la resolución aludida. En tal virtud, advirtiendo esa circunstancia que eventualmente podría perjudicar el derecho de defensa de mi patrocinado, solicito se realice la aclaración correspondiente la Resolución Legislativa No 015-2002-CR, en cuanto al delito de peculado culposo.

POR TANTO :
Pido tener en cuenta lo solicitado

Lima, 03 de junio de 2003.

EDUARDO HERRERA VELARDE

ABOGADO

REG. CAL. N° 31585

CNI 10004487

CALLE SANTA MARIA 250 - MIRAFLORES.

421-2674